# DE DESERVACIONS DE LA COMPANION DE LA COMPANIO

Vohis etiam merito acepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiæ partes tuendas suscepistis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet -Pio IX al Director y redactores de El Pensamiento Español.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 12 el trimestre en la administracion.-En el Extranjero: 70 rs.-En Ultramar 90 rs. trimestre.-La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de susceicion. - Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha. - Provincias: En los puntos que se anuncian el último dia de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout .- No se devuelve ningun manuscrito.

CARTA PASTORAL

en

za

OS

el

ez

la

lo

ıs,

te

rá

DEL CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO SOBRE LA MASONERÍA.

Acaba de publicarse en esta ciudad un folleto titulado La Luz Masónica, ó revelacion de todos los misterios de la masonería, contestacion al libro de Mr. Segur y à sus partidario-, por un escritor anónimo, y con este motivo tengo que cumplir el deber de reprobar las falsas aserciones que en el se estampin para que no se dejen seduc r los incautos por el aire de conviccion que muestra el autor.

El felleto de Mr. Segur, que revela el misterio de iniquidad que se oculta en las profundidades de la masonería, segun confiesan los masones mas famosos afiliados á ella, ha herido sin duda la vista del autor del libro que condenamos, y no ha podido soport+r su luz, como al que ha estado mucho tiempo en un lugar oscuro y sale de repente à una gran claridad, esta le ofende y le hace cerrar los ojos: así parece ha sucedido al autor del libro en cuestion. De aqui su furor y su rabia contra el folleto de Mr. Segur que ha puesto eu claro con testimonios irrecusables lo que se oculta en la alta masonería, y que parece ignorar el maestro mason que ha salido á la defensa de la secta. Se enfurece porque, en su ignorancia de los altos misterios de la masoneria, cree que se apela al libelo, á la difamacion y á la calumnia e ntra ella, cosa á todas luces falsa; porque ni el libro de Mr. Segur es un libelo, puesto que está escrito con la gravedad de un autor concienzudo que asienta sus proposiciones y las prueba con testimonios de los mismos interesados en negarlas; no levanta ningun falso testimonio, ni calumnia à nadie, porque nada inventa, sino que todo lo prueba evidentemente. Y en cuanto à la difamacion, debe decirse que él escribe la historia de la masonería tal cual es en realidad, y si esto la infama, sus dectrinas y sus hechos tienen la culpa.

Se queja de que se recurre al anatema. En efecto, la Iglesia por medio de sus Pontifices ha condenado anatematizado muchas veces la secta masóniea, declarando excomulgados y separados de su seno á los que se alisten en aquella sociedad tenebrosa, y lo ha hecho con conocimiento de causa, ¿Qué pretende el autor? ¿Quiere que aquellos à quienes el Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, ha encargado que enseñen la verdad á todas las naciones, guarden silencio al ver los esfuerzos de la masonería para seducir? ¿Quiere que los pastores permanezcan mudos, cuando ven que el lobo intenta devorar las ovejas? Esto no lo conseguirá nunca la masonería.

El despecho y la ira hacen delirar al autor del fo-lleto, La Luz Masónica, hasta el extremo de afirmar, con formalidad al parecer, que la masonería es el Cristianismo en toda su pureza; que es la institu-ción más humanitaria de la tierra, y la más santa de toda les accomisiones. Es este cário? de todas las asociaciones. ¿Es esto sério? ¿ó quiere el antor burlarse de sus lectores? ¿Habrá alguna persona que tenga sentido comun, la cual pueda persuadirse de que la masoneria es el Cristianismo en toda su pureza? ¿Quién le ha dicho al autor que Jesucristo ha dado á los masones la mision de enseñar el Cristianismo? Jesucristo dijo á los Apóstoles y á sus sucesores que son el Papa y los Obispos católicos: «Id y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo, las a guardar todo lo que os he encomendado, y hé aquí que yo estoy con vosotros todos los dias hasta el fin del mundo » Así termina el Evangelio de San Mateo. Jesucristo, pues, envió à sus Apóstoles á enseñar el Cristianismo, y puesto que promete estar con ellos hasta el fin del mundo, y los Apóstoles habian de morir á los pocos años, claro es que la mision y el encargo de Jesucristo de enseñar su doctrina se extiende à los sucesores que habian de continuar aquella obra hasta el fin de los tiempos. La masonería, pues, si tiene la absurda pretension de enseñar el Cristianismo en toda su pureza, usurpa atribuciones que no la dió Jesucristo; y si los encargados por el Hijo de Dios de enseñar su doctrina han anatematizado esa secta arrogante, es porque sus enseñanzas son contrarias á las del Cristianismo: ella es la verdadera moneda falsa del Cristianismo; ella la que declara guerra à la Iglesia y à Jesucristo, puesto que usurpa atribuciones que no ha recibido de el, ni Jesucristo ha prometido estar con ella hasta el fin de los siglos. Tiene razon el autor, cuando dice que el enemigo de la masonería es el Clero, el cual usa de las armas que Jesucristo puso en su mano para defender la verdad; y estas son en efecto, ademas del confesonario y el anatema, la predicacion y el martirio. Nunca menos que ahora puede decirse del Clero español, como calumniosamente dice el autor del folleto, que el amor á los intereses mundanos es el móvil que le impulsa á hacer la guerra á la masonería. El Clero no ha querido prestar un juramento, que cree contrario á la ensenanza del Cristianismo: se le ha sitiado por hambre, negándole los alimentos que se le deben de justicia; y el Clero no se ha rendido. Son los intereses mundanos los que le llevan à rechazar las doctrinas masónicas? Digalo todo hombre impar-

Pero ¿en qué se funda el maestro mason para sostener el delirio de que la masonería es el cristianis-mo en toda su pureza? Se funda en que la idea masónica se ha extendido por el mundo. Pero falta saber si la idea masónica es la verdad ó es el error. Tambien la idea de la idolatria se extendió por el mundo: tambien se extendió la idea de Mahoma; ¿y habremos de decir por eso que la idea idolátrica y la idea mahometana eran verdaderas? El extenderse una idea no prueba nada de suyo; los errores se extienden más fácilmente que la verdad, y solo cuando una idea que contraria las pasiones de los hombres llega à vencerlas y à apoderarse de ellos, tiene el caracter y las señales de la verdad. Es indigoa la comparacion que se hace entre la verdad cristiana propagada á despecho del infierno y de todas las pasiones y violencias conjuradas para exterminarla, con la idea masónica tan halagüeña á las pasiones de los hombres.

Otro de los pretestos para santificar la masonería es que se la imputan los mismos crimenes que los idólatras imputan á los cristianos; que ella celebra sus juntas en las tinieblas, como los cristianos las celebraban en las catacumbas: que ella ha sufrido la persecucion como la sufrieron los primeros cristianos. Pero las cosas no son enteramente iguales, y el celebrar las juntas en secreto no es de suyo señal de que sean buenas ó malas: los bandidos y los salteadores de caminos celebran sus juntas secretas en las cuevas para concertarse y llevar á cabo sus asaltos: los cristianos, para evitar la persecucion, se reunian, es verdad, en secreto, no para maquinaciones contra el imperio, sino para celebrar sus inocentes actos religiosos, como lo reconocieron las mismas autoridades del imperio. Plinio, gobernador de Bitinia, escribia al emperador Trajano, diciendo le, despues de bien informado, que «la culpa ó el error de los cristianos, era, en sustancia, que acostumbraban á reunirse en ciertos dias señalados án-

tes de amanecer, y cantaban alternativamente him-nos á Cristo como á su Dios, y se obligaban con juramento, no á cometer alguna maldad, sino á vivir apartados de los hurtos, de los latrocinios, de los adulterios: à no quebranter la fe, à no negar el depósito cuando se les pedia, y que hechas estas cosas se separaban, y despues volvian à reunirse para tomar un alimento en comun, pero inocente » A los cristianos, pues, no se les podia scusar con justicia más que de su fé en Jesucristo Redentor del mundo; y á este propósito decia Tertuliano en aquellos primitivos tiempos en su apologia dirigida à los emperadores, «De los vuestros estan lienas las cárceles de mathechores, de los vuestros están atestadas las escavaciones de las minas, de los vuestros el anfiteatro de las fieras. Alli no se ve ningun cristiano, sino solo porque es tal, por su fé. Y si hay alguno alli por otro delito, ya dejó de ser cristiano. Nosotros so-

¿Sucede eso en las juntas tenebrosas de los masones? No lo dire yo, digalo el Sr. Chambrier en la Relacion de la comision de la Dieta helvética sobre los descubrimientos hechos por la policia de los Cantones Suizos en 4836. «Existe una grande asociacion, dice en su informe, que se propone nada menos que la ruina de todos los Gobiernos y la disolucion de la sociedad entera, y que ha tomado el nombre de la *Jóven Europa*; su divisa es libertad, igualdad, humanidad..... El acta de esta grande asociacion se ha firmado en esta ciudad de Berna el 45 de Abril de 1834 por la sociedad de la Jóven Polonia, de la Jóven Italia, de la Jóven Alemania; la de la Jóven Francia y de la Jóven Suiza se incorpora-ron despues. Esta sociedad tiene un comité directivo que reside en París. Esta gran socieda i impone à sus miembros deberes espantosos. Si alguno de ellos revela el secreto de la asociacion paga con la vida. Un tribunal secreto pronuncia la sentencia de muerte, y cada uno de los miembros de la sociedad esta obligado á ejecutarla con su propia mano si recibe el mandato para ello Los hábiles que componen el comité central de Paris conocen que existe en la sociedad una multitud de hombres de sano juicio que no podrian ménos de horrorizarse de sus proyectos si se les revelaran, pero que estarian prontos a obrar en un dia señalado; y por esta causa han dividido la sociedad en fracciones ménos avanzadas, y à estas solo se les enseñaron doctrinas especiosas propias para engañar al pueblo..... Este no sabe á dónde se le conduce, y está destinado á servir de manto à la sociedad secreta.» Gaceta de Lucerna y el Univers de Suiza de 4836. Tal es el testimonio de este ilustre magistrado.

Otro testimonio quiero presentar para que no se vuelva à decir que calumniamos à los masones, y es el del famoso regicida Oesini, que pasó su vida en el seno de la masonería. En sus Memorias políticas impresas en Turin, 4858, dice, hablando de los suvos con raras excepciones: «Hombres infames que se llaman virtuosos, y no son más que unos bellacos, peores que nuestros mismos enemigos, y dignos de ser arrojados de la compañía de los hombres de bien. Estas infamias tienen lugar entre las sectas. en las cuales muchas veces, en lugar de la razon, de la rectitud, del amor pátrio y la honestidad, prevalecen la justicia, la ceguedad, la mentira, la envidia y toda suerte de bajas y abyectas pasiones. El mentir continuo, el misterio y los rodeos, en que se ven rados á revolverse los sectarios, tern convertirse en un habito, y el ánimo se corrompe.» Yen la página 270 añade el mismo Orsini. «Entonces solo podrémos esperar hacernos independientes y libres, cuando todos los pueblos de Europa se levanten por la causa de la república y de la sodilaridad de las naciones. Esto su ederá, y nosotros nos aprestamos à la grande obra que hará desaparecer el imperio, la monarquia, el catolicismo.» ¿No es esto claro? Juzgad vosotros mismos, amados hermanos nuestros. ¡Hacer desaparecer la monarquia y el caolicismo! No es esto bacer la guerra á los reyes y á la Iglesia? y sin embargo, el autor del folleto se atreve à decir que la masoneria no ha declarado la guerra à la Iglesia ni à los reues El que arrojó las famosas bombas para quitar del medio à Napoleon III. era el ejecutor de los altos designios de la masoneria, que ignora el maestro masou, autor del libro titulado La Luz Masónica.

Solo puede esplicarse la ceguedad de este escritor por el descubrimiento que hizo la policía Suiza de que la grande asociacion masónica tiene fracciones ménos avanzadas y á estas solo se le enseñan doctrinas especiosas y propias para engañar al pueblo. El escritor de La Luz Masónica no ha pasado de estas fracciones menos avanzadas, y se le ha entretenido haciendo brillar á sus ojos so o algunas ideas generosas, y con esta ilusion dice en un arranque de fanatismo, que la masoneria es la institucion más humanitaria de la tierra y la más santa de todas las asociaciones. Nos habla de la libertad, igualdad y fraternidad que profesan los masones.

Con esas pomposas palabras que se han arrebatado al Cristianismo para darlas un sentido torcido, seducen à los incautos. Que presente la sociedad masónica establecida en esta ciudad los actos humanitarios que ha ejercido con los pobres y los misera-bles, y la humilde conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de esta poblacion presentará tambien la cuenta de esos auxilios prestados à los miserables, y con eso veremos si la masoneria es la única asociacion fraternal y humanitaria que existe en el mundo. La fiebre amarilla ha causado recientemente extragos en algunas de nuestras ciudades del litoral del mediterraneo, como son Barcelona y Alicante: sabemos que los Sacerdotes, à quienes tan injustamente llama el autor del folleto moneda falsa del cristianismo, asistieron en la primera á los atacados en la enfermedad contagiosa; que morian unos victimas de su caridad, y se disputaban otros al punto la gloria de reemplazarlos, sabiendo que iban a sucumbir tambien recibiendo por esta abnegacion heróica testimonios de alabanza por parte de las autoridades. Sabemos que las hijas de la Caridad de Madrid, cuando se declaró la epidemia en Alicante, volaron à asistir à los apestados, y cuando cesó la epidemia, y regresaron las que quedaron vivas, las autoridades y el pueblo las bendecian y aclamaban. No sabemos que la masonería, que sin duda la hay en esas grandes poblaciones, à pesar de ser, si creyesemos al autor del folleto, la sociedad más filantrópioa y humanitaria, hiciese nada en esa angusticsa situacion de las ciudades invadidas de la epidemia.

Jesucristo en el Evangelio nos dice para distinguir à los falsos cristianos de los verdaderos, que nos fijemos en sus obras a fructibus eorum cognoscelis eos; por los frutos de ellos los conocereis. (Mateo, 7) Pues bien ; el Cristianismo, ó la Iglesia católica hace brotar de su seno esos frutos de caridad que la masonería no produce: la Iglesia católica envia sus mi ioneros á predicar el Evangelio á los paises salvajes y antropófagos para civizarlos y moralizarlos; y los misioneros arrostran todos los peligros por amor à Jesucristo: la Iglesia católica tiene mil instituciones consagradas al alivio de los enfermos,

de los pobres, de los débiles. Esta es la caridad en accion en grande escala, que es el distintivo de la Iglesia católica; y la masonería no puede presentar mas que la caricatura de esa caridad.

Nos os dejeis, pues, seducir de palabras engañosas; no os dejeis alucinar con mentidas promesas de libertad, de igualdad, de fraternidad; la libertad verdadera, la verdadera igualdad y la verdadera fraternidad pertenecen à la Igiesia; ella ha desplegado siempre esa bandera, que algunos hombres alucinados pretenden arrebatarla, escribiendo en e la esas hermosas palabras, pero dándolas un falso sentido que seduce á los incautos. La verdad os hará libres, os dará libertad, decia Jesucristo, v la verdad se halla en la Iglesia Católica, con la cual prometió estar Et hasta et fin del mundo. Tambien está en ella la verdadera igualdad, porque enseña que todos somos hermanos y tenemos un mismo Padre, que es Dios, sin que esto se oponga á la subordinacion que es esencial en toda sociedad bien ordenada, y que el mismo Jesucristo estableció en su iglesia, disponiendo que unos fuesen los maestros y los guias y otros oyesen su voz, y siguiesen el camino que les señalasen para conservar la fé y las

buenas costumbres y salvarse. No leais, pues, el folleto titulado La Luz Masónica. Soy vuestro Pastor, establecido por Jesucristo, y tengo obligacion de apartar á mis ovejas de los pastos venenosos, de las falsas doctrinas, como las que contiene aquel foileto, cuya lectura os prohibimos, porque no teneis necesidad de beber en fuentes cenagosas y que os pueden envenenar. El Apóstot dice que las malas conversaciones, en las cuales se comprenden tambien los escritos de la mala doctriva, corrompen las buenas costumbres. Vosotros mismos arrebatais de las manos de vuestros hijos las armas peligrosas, y así quiero hacerlo yo tam-bien. Esta ha sido desde el tiempo de los Apóstoles la disciplina de la Iglesia, prohibir à sus hijos la lectura de los libros de mala doctrina, para que no se perviertan. Poseedora de la verdad, tiene derecho à seña ar el error y anatematizarle. Sus hijos tienen obligacion de oir dócilmente la voz de esta madre prudente, porque así lo mandó nuestro Señor Jesucristo, que dijo: El que no oyere à la Iglesia, sea para ti como un gentil y un publicano, y tambien hablando con los Apóstoles y sus sucesores, quien á vosotros oye, á mi oye; quien á vosotros desprecia a mi desprecia.

Os damos con esta ocasion nuestra bendicion pas-

Santiago y Enero 27 de 4871 .- Miguel Cardenal Garcia Cuesta, Arzobispo de Santiago.—Por manda-do de S. Ema. el Arzobispo mi Señor, licenciado Pablo Cuesta, Canónigo secretario.

#### PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELERAFICOS. (De la Gaceta de hoy.)

Burdeos, 45 de Febrero, (à las siete y quince minutos de la tarde; Madrid id., à las nueve y veintidos minutos de la noche).-El encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado:

«La Asamblea ha seguido ocupandose de la revision de las actas, aplazándose hasta mañana la eleccion de presidencia y formacion de ministerio por no hallarse todavia presentes los representantes de la capital. Los diputados han sido victoreados á su

Aunque aun no se sabe oficialmente, se cree que el armisticio ha sido prorogado hasta el 26. (De la Agencia Fabra.)

Burdeos, 44.-Segun noticias de Niza, hubo alli algunos desórdenes al verificarse la eleccion de Garibaldi, los cuales fueron reprimidos merced á la intervencion de la tripulacion de un buque de guerra francés. El grito de los revoltosos era: «viva Niza

Burdeos, 45 (á las nneve y quince minutos de la noche).-En la sesion de la Asamblea ha continuado hoy el examen y aprobacion de las actas. La aprobacion de las actas de los departamentos

de la Alsacia ha sido objeto de una manifestacion simpática por parte de toda la Cámara. Faltan aún las actas de 17 departamentos.

El presidente ha anunciado que la Camara nombrará mañana un Gobierno. Al salir de la Asamblea los diputados han sido acogidos por parte del pueblo con gritos de «viva la

Una carta de Ginebra en que se dan pormenores respecto al ejército francés refugiado en Suiza, dice que el desastre sufrido por ese ejército no tiene igual en la historia.

Los heridos cubiertos de nieve no se levantaban; los soldados estaban hambrientos y helados; no habia comisarios ni empleados de administracion militar; no tenian ambulancias, ni viveres, ni municio-

Dice el autor de la carta que el levantamiento en masa del país para tratarlo así, ea un delito: que más hubiera valido tener la mitad de la fuerza bien asistida: que se comprende tanto la desesperacion del general Bourbaki, á quien no hacia caso Gambetta en sus reclamaciones, como se acrimina la conducta de este, que no ha hecho otra cosa que redactar proclamas al lado de la chimenea, sin cuidarse de les sufrimientos del ejército tan mai dirigido por su incompetencia en el arte militar.

De una carta de Burdeos que publica un periódico revolucionario, tomamos los siguientes parrafos sobre la reunion de la nueva Camara:

«Entre los diputados, todos vestidos de oscuro y descubiertos, se destacaba la original figura de Garibaldi, vestido de gris de los piés á la cabeza; grises las botas, gris el sombrero chambergo, gris el marfeslan, y gris la cabellera inculta y la barba, digna del más reverendo capuchino. Como es de rigor en todo puro, Garibaldi conservó su hongo calado, que muchos pretenden sugeto por tornillos à su cabeza dura y cuadrada como la de un cuákero.

Esta afectacion de permanecer cubierto, ante una reunion en que todos se descubren, no puede menos de ser un símbolo, me decia yo á mi mismo, contemplando el abollado castor del hombre de Caprera. Aunque provisional su instalacion, el salon esta embarazado por dos docenas de ugieres, todos de negro, cubiertos, como el paje de Malborough, cadena al cuello y espadin al cinto.

Cadenas en una Cámara republicana! Horror me causa semejante idea

¿Y los corredores? Los corredores si que pueden rivalizar con la antesala de las prisiones de San cian funciones de ministros. Anuncian que todos seguirán en sus puestos, hasta que el nuevo gobierno venga á reemplazarlos. Hace una patética llamada á la concordia y al patriotismo de la Asamblea, en nombre de las desgracias de la pátria, y pide el permiso de retirarse con

pero ¿qué hay que lo sea en lo humano?

Estas secciones examinarán las actas.

20 miembros.

esta tragedia.

Camara: Aceptado provisionalmente.

El Presidente: La Cámara va á ser dividida en

quince secciones de á 50 miembros; pero como aún

no hay número, cada seccion se compondrá provisionalmente de 25 miembros.

Se procede à la eleccion por suerte de las seccio-

nes, y solo fueden formarse 42 completes y una de á

Terminada esta operacion, el presidente lee una comunicacion de Garibaldi renunciando à la diputa-

cion. Esta lectura es acogida con muestras de apro-

bacion, que no creo haya interpretado como simpá-

ticas el dimisionario, y sin embargo, justo es decir-

lo, en esta guerra sus hechos forman unas de las po-

cas páginas honrosas para la Francia; pero en políti-

Julio Fabre habla despues con voz trémula y acen-

to conmovido. Su rostro macilento revela, no solo

los sufrimientos de París, sino la profunda tristeza

El solo, hasta ahora, me ha parecido en situacion

entre los actores que irán figurando en el prólogo de

En su nombre, y en el de sus colegas, depone á

los piés de la Asamblea los poderes del Gobierno de

la defensa, y las dimisiones de los mismos que ejer-

ca, ya es sabido que la ingratitud es una virtud.

del patriota vencido y humillado.

direccion à Paris, donde le llaman deberes dificiles y crueles, pero ineludibles, y sobre les cuales no puede dar espl caciones.

Los simpáticos bravos de la Asamblea acogen estas declaraciones impregnadas de una desgarradora

tristeza. Todo el mundo comprende que Jules Favre es, en aquellos momentos, la imagen de la abnegacion y de la expiacion.

Momentos de suspension. Gariba'di pide la palabra y se levanta para usarla: el presidente tuerce el gesto. Un diputado salva el primer momento subiendo á

la tribuna y leyendo un proyecto para nombrar dos questores-encargados de la displina interior de la Cámara—provisionales.
¿Cuándo saldremos de lo provisorio?

Pasan unos minutos, y entre si serán dos, si será uno, el presidente, que vé á Garibaldi siempre de pie y con la boca abierta, levanta la sesion.

Tumulto indescriptible: los diputados empiezan á retirarse, otros protestan contra la clausura; las tri-bunas vociferan ¡Garibaldi! ¡Garibaldi! ¡Que hable Garibaldi!

Garibaldi se sienta con dignidad.

Sigue el estruendo. Reaparece el presidente, se cubre y con ademan de desafio se cruza de brazos ante su sillon.

Lo que hay de cierto es que la actitud del conde de Benoist d'Auzy es provocadora y que el proceder usado con Garibaldi es descortés é impropio de una Cámara que representa al país, que se dice le plus

Cierto que, si Garibaldi queria hablar, podia haber diferido su dimision; pero es esta una razon para pagarle con una groseria la sangre derramada por salvar à la Francia? El tumulto prosigue; pero los diputados se reti-

ran á las seccciones y la sala se va evacuando En cuanto à Garibaldi, no se mueve de su banco, cála: e su chambergo sobre las cejas, remanga su sobretodo, dejando aparecer las mangas de su camisa roja, y se instala como hombre que se prepara á una

No me estrañará volverlo á hallar en el mismo sitio esta noche, si como se susurra, hay nueva sesion, ó mañana al abrirse la Cámara. -Y M. Thiers?

-M. Thiers ha desaparecido desde el principio del incidente. Hoy por hoy, lo único que he podido recoger de

noticias á la salida de la Cámara es lo siguiente: El designado para presidente definitivo, M. Defaure, es un anciano, antiguo abogado de nota en Paris. orleanista en el fondo, republicano en la forma, al menos por el momento, hombre, en fin, que está en

¿Tendrán los diputados sueldo? This isthe question que ha de resolverse mañana. Hasta ahora siempre lo tuvieron; pero en las actuales circunstancias sostener esta carga seria ménos que patriótico, y sin embargo, se dice que hay muchos que exigen sus 25 francos diarios, y que de estos los más son los republicanos.

A media noche: Abro de nuevo esta carta: el incidente Garibaldi ha tomado proporciones. La gente caliente y los espíritus imparciales, están

muy irritados contra la inconveniencia del proceder usado con Garibaldi. Al levantarse este de su asiento, que al fin se le-

vanta para salir, varios diputados, creyendo iba á hablar, gritaron: -¡Que se calle! ¡Que se calle!

Una voz de lo alto de las tribunas exclamó entonces con voz de trueno: -Mayoría rural, dejad hablar á las ciudades.

El presidente à su vez cerró la discusion con la órden de: -Evacuad las tribunas. A la salida, la Guardia nacional aclamó à Garibal-

di y le presentó las armas. Un diputado influyente que preguntó al capitan de guardia por qué hacia estos honores á Garibaldi,

-Porque es un general francés, un diputado por varios departamentos y un soldado de la república que ha cogido al enemigo la única bandera prusiana que hemos ganado en esta guerra.

Garibaldi, muy disgustado, ha salido esta noche para Marsella, de donde probablemente se embarcará para Italia. Reina alguna efervescencia.

El Arzobispo de París, monseñor Darboy, ha dirigido al Clero de sus diócesis la siguiente carta con fecha 30 de Enero:

«Señor Cura: La religion y el patriotismo han puesto la oracion en nuestro corazon y en nuestros lábios durante toda esa lucha sangrienta que ha creado à la Francia una situacion tan dolorosa. La victoria que pediamos no ha sido concedida á nuestras armas; pero Dios no nos negará la gracia de soportar valerosamente nuestros reveses y de sacar de ellos partido para la enmienda de las costumbres públicas y para nuestro progreso individual en las

virtudes cristianas. Esto es lo que debemos esforzarnos ahora en obtener de su misericordia infinita

de prisa y necesitamos un reglamento; adoptemos, dan lágrimas que secar, heridas que curar, cuestio-si à Vds. les parece, el de 1849; el no es perfecto, nes que resolver; todos tenemos necesidad de abnenes que resolver: todos tenemos necesidad de abnegacion y de celo, de cordura y de firmeza. Ha sido convocada una Asamblea nacional y van a celebrarse eleccciones à fin de nombrar representantes encargados de tomar resoluciones que reclaman las circunstancias. Importa atraer la gracia de Dios sobre las elecciones próximas y sobre los trabajos de

la futura Asambiea. Por eso conjuramos al cielo que venga en nuestro auxilio, segun nuestras miserias, que son numerosas y apremiantes; que conceda á nuestra alma purificarse al fuego de las tribulaciones, à nuestra inteli-gencia comprender todo cuanto hay de lecciones útiles en los golpes que nos hieren, à nuestro corazon destrozado sentir una compasion igual á tantos crue es dolores como nos rodean por todas partes. Que el infortunio nos una, haciendo callar todos los disentimientos; y que la concordia, una concordia llena de afecto, reine entre todos los franceses re-

unidos en los brazos de la patria desolada. Que el carácter nacional añada aun solidez v constancia á las cualidades tan brillantes que le distinguen. Que nuestros desastres nos hagan volver á Dios y á la virtud, y que nos quede la grandeza moral en medio de todas nnestras ruinas.»

Escriben de Burdeos á un periódico:

«Desde la fecha de mi última, el aspecto de Burdeos ha cambiado radicalmente; entonces era el de una ciudad triste, silenciosa y abatida; hoy presenta la animacion de un campo de féria. La abigarrada multitud venida de los departamentos y de los campamentos, aprovechando el armisticio, los numerosos emigrantes de Paris y la ya respetable cantidad de diputados, periodistas y hombres políticos de to-

das clases, atraidos por los solemnes debates que se inauguran hoy, contribuyen con su aglomeracion en un espacio relativamente reducido à dar este aspecto à la ciudad, principalmente en las cercanias del Gran Teatro, centro de atraccion de esta peregrina-Una impresion penosa causa en el transeunte ob-

servador la actitud exterior de esta muchedumbre, que debiera ofrecer los signos externos del luto y la desolación, y que sin embargo presenta un aire de fiesta, animacion y regocijo. La ligereza del carácter francés se muestra en estas exterioridades inconvenientes; la confianza de que el peligro físico ha des-aparecido, tras de la elección de una Cámara que votará la paz á cuelquier precio, se revela en los semblantes tranquilos y cast regocijados de esta multitud, en las ga as de las mujeres que cruzan en apiñados grupos calles y p'azas; la vanidad de este pueblo, grande á sus horas, pequeño á menudo y superficial siempre, se muestra en la profusion de visto. sos uniformes que ostentan la mayoria de los paseantes, en las condecoraciones con que se engalanan, en los acentos sonoros de los clarines que preceden à las repetidas patrullas y destacamentos que atraviesan la poblacion, y entre otros signos que forman doloroso contraste con la situacion humilante y angustiosa que pesa sobre el país.

Pena, y pena profunda, me causa á mí, que amo á este pueblo como á mi propia pátria, el contemplar ese aspecto tan impropio de una ciudad que es hoy, por la fuerza de tan amargas circunstancias, la capital de la Francia; pero mi deber de cronista me obliga à dar cuenta de él y à vituperarlo como se

Tan palmaria ha sido la derrota de los republicanos en las elecciones de Francia, que el periódico la Gironda lo reconoce con melancólica resignacion, diciendo que los principios que profesa son inmutables, y que se inclina ante la voluntad nacional expresada por el sufragio libre. Teme la Gironda que los electores se hayan engañado acerca de las intenciones de muchos de sus mandatarios; pero tiene entera confianza en la Asamblea, de quien espera que salvará la honra de Francia, porque «una responsabilidad tan grande, dice, debe fortalecer las almas más debites y excluye las vacilaciones de los pusitánimes, así como las funestas temeri-

Todos los individuos que pertenecieron al antiguo ejercito pontificio y se ballaban últimamente en Roma, han sido llevados á las cárceles.

Casi, casi, creemos que se tratan de implantar alli les derechos inherentes y anteriores à la personalidad humana, en lugar de los de extricta justicia, como decian nuestros padres.

El patriarcal Gobierno de Florencia impone á Roma una contribucion de diez y seis millones de reales, por la de consumos, suprimida.

Es antiguo en Italia el proverbio de que «la codicia piamontesa es insaciable.»

La pobre ciudad de Napoles, la capital de aquel reino que tenia sus fondos públicos al 110 por 100 cuando estalló la revolucion, ha tenido que contratar un emprestito para su contribucion de con-

Por telegramas recibidos ayer tarde, se sabe que Garibaldi se disponia á embarcarse para Caprera. Este nuevo incidente es consecuencia del recibimiento no muy entusiasta que el guerrillero ha merecido á los representantes de Francia en Burdeos

L'Courrier de la Gironde indica y plantea una de las cuestiones preliminares que ha de tratar la Asamblea nacional, la rela iva à si el cargo de diputado ha de ser ó no retribuido pecuniariamente.

El diario bordelés recuerda que en tiempo de la restauración y de la monarquia de Julio los diputados no gozaban de emolumentos, considerándose que la honra de representar los grandes intereses del país era una recompensa suficiente para indemnizar de sus trabajos à los que se hallaban revestidos de tan glorioso mandato.

La república de 4848, sin poner en duda el honor del mandato, quiso no obstante añadir á el el dinero, y concedió à cada representante les honorarios de 25 francos diarios; pero esta disposicion no fué bien mirada por el país, y contribuyó al desprestigio é impopularidad de los diputados.

El imperio otorgó á los individuos del cuerpo legislativo una retribucion pecuniaria proporcionada a la duración mayor ó menor de las legislaturas, y desde 1848 à 4870 los representantes del sufragio universal han venido percibiendo por ese concepto emolumentos más ó ménos crecidos.

Le Courrier se pronuncia abiertamente en contra de toda retribucion á los diputados, con mucha más razon ahora que el estado de la hacienda francesa es duro en extremo, abrumada como se halla Además, nuestras pruebas no han terminado; que- aquella por las sumas enormes con que no pueden

El Presidente tiene la palabra: Señores, estamos

ménos de gravarla los resultados de una guerra tan I sada le sorprenda la muerte, no puede tener la 1 jigantesca como desastrosa.

En una carta de Lyon encontramos el siguiente cálculo acerca de la fuerza númerica de las opiniones en el parlamento francés: Los 700 representantes estarán repartidos con poca diferencia, del modo siguiente: 200 legitimistas, 200 orleanistas, 450 republicanos, 50 rojos, 50 bonapartistas vergonzantes, y el resto, es decir, unos 400, indefinidos.

Una carta de Lyon dice que en la eleccion de Garibaldi han votado 45 ó 20,000 hombres de su ejército, lo cual ha ocasionado una protesta.

La Liberté indica que varios diputados de la Asamblea francesa tratan de proponer à la Cámara la acu-sacion del ministerio de 2 de Enero. Ollivier-Lebœuf-Gramont, etc., y la de los individuos del Gobierno de la defensa nacional, asi los de Paris como los de Burdeos; pero Le Courrier de la Gironde dice que nada confirmaba todavía esas noticias de La Li-

El principe Joaquin Murat ha dirigido una carta á los periódicos franceses protestando contra el decreto que le coloca fuera de la ley electoral.

El canónigo Cecconi, de Florencia, ha alcanzado e honor de escribir la historia del Concilio ecuménico Cen este objeto se ha instalado en el Vaticano, donde se ocupa desde hace dias en sn dificil encargo.

El Padre Becks, general de los jesuitas, se halla gravemente enfermo. En la iglesia de Jesús ha empezado anteayer un tríduo para implorar el restable-

#### EL PENSAMIENTO ESPANOL.

MADRID, 46 DE FEBRERO DE 4871.

#### OUERER ES PODER.

Si nos hemos de guiar por las noticias que publican los periódicos amigos del Gobierno, los ministros en sus frecuentes y largos Consejos no tienen tiempo materialmente para tratar de medidas de interés general que tiendan al bienestar político y administrativo del pais.

Damos por supuesto que sea inexacto que el Consejo de ministros haya empleado varias sesiones tratando del asesinato del general Prim; pero no tenemos motivos para dudar de la exactitud de las siguientes noticias recogidas en los periódicos

de ayer. El Consejo de ministros ha tratado del viaje de doña María Victoria.

El Consejo de ministros se ocupa en los preparativos para el viaje de D. Amadeo.

Los ministros reunidos en Consejo han oido la lectura de la comunicacion remitida por el duque de Montpensier, mañana se discutirá acerca de ella, y despues se adoptará una resolucion.

El ministerio tratará en el próximo Consejo de la medida que debe adoptarse respecto á los generales que se han negado á jurar el monarca.

Se ha remitido al Consejo de ministros para su despacho el expediente relativo al punto negro de la corta de pinos y venta de terrenos de Balsain.

El Consejo de ministros sigue ocupado en el arreglo de las candidaturas para la próxima lucha electoral.

En Consejo de ministros se ha leido el proyecto de manifiesto que al cabo de un mes han redactado los Sres. Martos y-Ayala.

Cualquiera que lea las precedentes noticias y otras por el estilo que son casi las únicas que publican los diarios ministeriales acerca de los Consejos de ministros, preguntará como nosotros preguntamos: ¿no tienen los ministros otros asuntos de qué tratar? ¿No hay Hacienda en este país? ¿No

hay reformas administrativas que hacer? ¿No hay ramos de la riqueza pública que desarrollar? ¿No hay industria y comercio que reclamen con frecuencia la atencion del Consejo de ministros? ¿No hay asuntos de elevada política que resolver? Todo eso hay y mucho más sin duda alguna. pero nuestro Gobierno se encuentra ceñido por el estrecho círculo de hierro de la política personal que, por un estilo ó por otro, todo lo domina; tiene que luchar además con la opinion general del país, cada vez más hostil á la actual situacion;

tiene que luchar hasta consigo mismo, esto es, con las opuestas tendencias y ambiciones sin límite de las diferentes fracciones à que pertenecen los indivíduos que componen el Gabinete; y de todo esto resulta que el arregio de un viaje, la resolucion de un expediente cualquiera, la simple comunicacion de un general que se niega á prestar el juramento que indebidamente se le pide, todo, en fin, es cuestion paaa el Consejo de ministros. El menor grano de arena es un monte que embaraza la accion del Gobierno, paraliza su marcha, y hasta le pone en peligro de muerte. Por todas partes tropiezos; por todas partes escollos, y además intrigas y recelos y desaires de los mismos amigos de la situacion.

El Gobierno quiere halagar á ciertas personas concediéndoles grandes cruces, y los agraciados las rechazan. Quiere nombrar capitan general de Madrid, y tarda semanas en elegir entre los diferentes candidatos que presentan los partidos, y al fin tiene el acierto de disgustar á unos y no satisfacer à nadie. Nombra gobernadores de provincia venciendo oposiciones del mismo Gabinete v desechando otras propuestas, y los nombrados re-

nuncian sus cargos. Y cuenta que ya no hay monjas ni frailes á quienes culpar de los obstáculos insuperables con que el Gobierno tropieza; ya no existen aquellas influencias subterráneas que en otro tiempo servian de tema para los discursos antidinásticos del Sr. Olózaga, y para escribir artículos como La Clave y Misterios. ¿A quién culparán ahora los partidos dominantes de su impotencia para go-

bernar? Hasta la consabida muletilla de la mano oculta ha caido en desuso. Ya no hay pantallas ni chicas ni grandes con que estorbar la mirada de las gentes crédulas, y han quedado al descubierto por un lado la profunda division de los partidos que sin más estímulo que la ambicion y el ódio produjeron la revolucion de Setiembre, y por otro la aversion profunda que todo buen español tiene

al orden de cosas existente. El Gobierno tropieza en los asuntos de menor importancia, porque es débil de suyo, porque no puede recibir fuerza de arriba y porque abajo no encuentra más que indiferentes o enemigos declarados. ¿Cómo ha de pensar en poner remedios enérgicos a los males de la Hacienda, ni en favorecer directa ó indirectamente á la agricultura, á la industria y al comercio, ni en hacer en la administracion las grandes reformas que son necesasarias, ni en restablecer siquiera la calma de que tanto ha menester este desdichado país? Quien vive receloso volviendo la vista incesantemente de un lado á otro para evitar que á la hora ménos pen-

tranquilidad indispensable para censagrarse al penoso encargo de gobernar à una nacion; mas si por añadidura quien ha aceptado ese encargo es una colectividad sin plan ni pensamiento fijo, que se entretiene en matar su propia iniciativa, el Gobierno es de todo punto imposible.

Lo diremos de una vez: eso que en España llamamos Gobierno no tiene de tal más que el nombre. El ministerio presidido por el duque de la Torre, es pura y simplemente un dispensador de gracias à los amigos, que ni aun en esto tiene acierto.

El jefe del Estado en las monarquias regidas constitucionalmente es, segun dicen, el regulador de los partidos, el que dirije el pacífico turno mediante el cual van aquellos pasando por el Eden del presupuesto. Lo natural es que en tales monarquias el Gobierno sea el regulador de las exigencias de sus propios partidarios y este es propiamente el papel del actual ministerio. Por algo dicen los periódicos de la situacion que el sistema constitucional es hoy una verdad en España.

Pero el país no puede acostumbrarse á verdades que le cuestan tan caras; el país no concibe que exista un Gobierno que no gobierne, y por eso dice que esto no puede continuar así y está firmemente convencido de que no continuará. De esa conviccion general, notoria, evidente por más que no todos los que la tienen puedan dar las razones en que se funda, nace que todos los españoles vivan hoy provisionalmente, por decirlo así, y en estado de interinidad. Y este estado, con ser sobremanera perjudicial á los intereses públicos y privados, tiene, sin embargo, algo que hace llevaderos sus mismos males, y es que lo interino supone, más que esperanza, seguridad de un cambio que mejore la situacion.

Sí, todos tenemos y debemos tener hoy más que nunca esa seguridad, porque en medio de los grandes males que afligen á nuestra pátria, se ve por todas partes crecer y desarrollarse elementos poderosos de una reaccion saludable. El tiempo que tardemos en acabar de reunir esos elementos y organizarlos, ese será el tiempo que tarde el país en librarse de las calamidades que le agobian. Tal vez ántes sea preciso pasar por circunstancias más penosas todavía que las de hoy, porque es indudable que nuestros enemigos han de extremar sus medios de ataque y defensa para vender cara su derrota, mas la derrota es segura si nos acompañan la fé y la decision.

No hay Gobierno, y todos los verdaderos espanoles deseamos que lo haya: es, pues, preciso que además de desearlo lo queramos, y querer es po-ner los medios para conseguir lo que se desea: querer es poder.

LOS PRÍNCIPES DEL PIAMONTE EN ROMA.

Retiramos parte del original que teníamos dispuesto, para dar cabida al siguiente interesante y notable artículo, que nos apresuramos á traducir de La Correspondencia de Ginebra, y sobre el cual llamamos toda la atencion de nuestros lec-

«La presencia en Roma del principe Humberto y de la princesa Margarita, es un suceso cuya importancia no es posible desconocer. Considerado con relacion á Europa y al mundo católico, con relacion al pueblo romano y en sí mismo, es un hecho de la mayor gravedad. La entrada de estos príncipes en la Ciudad Eterna, es un nuevo y más injurioso desafio lanzado por el Gobierno italiano al mundo entero. No podemos, pues, callar, y no queremos ser los últimos en recoger el guante que se arroja á la Europa católica.

Considerado en sus consecuencias europeas, este acontecimiento es, sin duda, de los más trascendentales. Prueba una vez más que nuestra vieja Europa, despues de haberse inclinado ante la ley del más fuerte, ha concluido por ser presa del más audaz. Perdida su dignidad, soporta que cualquiera se burle de ella, la engañe y la provoque.

Aunque sorprendida por la invasion de Roma. en un momento en que su atencion estaba absorta en la guerra actual y su pensamiento fijo en la prevision de otra guerra cuya primera chispa puede estallar de un momento á otro en Oriente, Europa ha tenido bastante presencia de ánimo para rehusar reconocer el nuevo atentado del Gobierno florentino. Todas las potencias, en efecto, han tenido cuidado de poner á salvo, de una manera más ó ménos formal, los derechos imprescriptibles de la

Todas parece que han dicho con su conducta al Piamonte: «Si nos callamos ahora, pensamos hablar más tarde, cuando, terminados los conflictos de hoy, podamos hacerlo. De aquí á entonces, os observamos.» En presencia de semejante actitud, si el Gobierno de Florencia hubiese tenido, si no un poco de buena fé, al menos un rastro de buen sentido, un resto de pradencia harto justificada por su debilidad, se hubiese limitado á ocupar el Estado Pontifició, siguiendo el programa pú-blicamente dado por el Sr. Visconti-Venosta; y, conforme á las proclamas del Sr. Cadorna, no hu biera cambiado nada en el órden existente, y hubiera esperado el momento de arreglar este asunto de acuerdo con las potencias. Mas para esto le era preciso buena fé ó buen sentido, y carece completamente de ellos: su conciencia no le embaraza asi como su inteligencia no le ilumina. En vez de observar esta conducta dictada por las leyes internacionales, apenas entró en Roma, entregó la cuestion romana á la decision de la secta masónica, y le ha otorgado el derecho de hacerse reconocer Pero antes habia tenido la inconsecuencia de atribuir este derecho á Europa por medio de los actos con que ha procurado justificar á sus ojos la usurpacion. Desde entonces es natural que ese Gobierno, como ha dicho muy bien el Sr. Toscanelli en el Parlamento de Florencia, se haya convertido en servil ejecutor de los decretos de la secta.

Se dirá, tal vez, que este triste Gobierno no ha podido tener otra conducta; porque, nacido de la revolucion, no vive más que de la fuerza que ella le da. Perfectamente; pero, en este caso ¿puede Europa, siguiendo las huellas de Napoleon III. tratar al Gobierno de Florencia como Gobierno regular? Nos parece que esto es imposible. Desde el momento en que el Gobierno italiano, despues de haber reconocido recientemente, que la cuestion de Roma, tiene un carácter eminentemente universal é internacional, ha abandonado este terreno para no considerarla más que como una cuestion interior, nacional y revolucionaria; desde el momento en que se hace reconocer por el populacho, no tiene derecho á tratar con Europa del arreglo definitivo de esta cuestion, como no lo tendrian Garibaldi ó Mazzini.

Campeon y representante de estos bandidos, el Gobierno de Fiorencia no tiene derecho á ser tratado por las potencias más que como un poder que ha hecho traicion á todos sus compromisos, en Roma. Pero parece que nada la detiene, nada la

debe ser fiel guardadora. Desde el 20 de Setiem bre, desde que el Gobierno italiano, con desprecio de los compromisos contraidos á la faz de Europa, hizo ratificar sa usurpacion per el plebiscito del 2 de Octubre, no ha cesado de apurar la paciencia del mundo legal con una série de actos que prueban que se cree dispensado de todo respecto á las potencias. Podria decirse que considera la cuestion romana como un asunto puramente interior que no depende más que de él, como él no depende más que de las Cámaras y las Cámaras del carbonarismo italiano.

Hé aqui algunos de estos hechos: 1.º La aplicacion á Roma de las leves italianas, aun antes de que las mismas Cámaras hubiesen ratificado la anexion.

2.º La traslacion de la capital y el reglamento sobre el Pontificado, sometidos al exámen de las Cámaras florentinas.

3.º La toma de posesion de la ciudad de Roma por el rey, el 31 de Diciembre último. 4.º La ratificacion del plebiscito, firmada por

el rey en el Quirinal. 5.6 La insultante entrada en Roma de los principes del Piamonte y su instalacion en el Quirinal, cuando Europa no ha autorizado por su actitud la ocupacion de Roma, y ha desaprobado el despojo de este palacio apostólico, donde se eligen los Sumos Pontifices.

Todos estos hechos, y el último sobre todo, demuestran plenamente que el Gobierno italiano se ha colocado en la cuestion de Roma por encima de las leyes internacionales, y no ha tenido para nada en cuenta el derecho público europeo. El violador del derecho no puede esperar más que una justa venganza. En adelante Europa no puede, bajo pena de faltarse á sí misma, tratar de la cuestion romana con el Gobierno florentino. Su honor la obliga á imponerle su voluntad . á excluirle en lo sucesivo de la sociedad política de los Estados regulares. Víctor Manuel no podrá ser contado ya entre los reyes europeos. Puede tomar plaza entre los reyes..... ó entre los jefes de. ... para los cuales el Código del derecho de gentes no reserva más que el castigo. Tal es, al ménos, la conviccion no solo de los católicos, sino tambien de todas las personas honradas y de todos los hombres de Estado un poco

La llegada de los príncipes piamonteses, cien veces más odiosa que la del rey, la cual, al ménos, tenia un pretesto de caridad, prueba á las potencias que el Gobierno de Florencia se cree desligado de todo deber hasta de simple respeto para con ellas. Porque ¿cómo han venido á Roma? Con todo el aparato de principes legitimos que estuvieran en posesion de derechos incontestables é incontestados. El cañon ha disparado salvas y las campanas del Capitolio han anunciado su entrada á la ciudad y al mundo: recibidos con todos los honores reservados á los soberanos de un país, se han instalado en el palacio de los Pontifices: desde el balcon pontificio se han ofrecido à los vitores de un populacho pagado á cinco francos por indivíduo: simples príncipes herederos, viven como reves en este palacio mal adquirido el rev no ocupó más que la antigua habitación del secretario de Estado; ellos habitan el cuarto del Papa. El rey se ha eclipsado, ha abdicado ante sus hijos, como ha abdicado ante el Parlamento, ante los clubs, ante las turbas: ét mismo aparenta no hacer nada: se borra á sí mismo: Europa, por consiguiente, debe á su vez borrarle. Ella no tiene nada que aprobar en este nuevo estado de cosas que se establece sin su concurso, con desprecio de las promesas que le fueron hechas, con desprecio de sus derechos, con una insolencia que no respeta siquiera las formas diplomáticas, último resto de equidad política que sobrenada todavía en el naufragio de todos los de-

Tal es la situacion en que el Gobierno de Florencia ha puesto á Europa. Preciso es convenir en que ha tomado la revancha de sus derrotas militares, porque parece el dueño de la situacion política: y á la verdad que la presencia de los orincipes piamonteses en Roma es de ello una prueba manifiesta que, seguramente, no será jamás inscrita en los fastos gloriosos de la diploma-

Es necesario reconocer que si este suceso hace poco honor á las potencias europeas redunda, sin embargo, en gloria del pueblo romano. La pretendida opinion pública de Italia no nos ha ocultado la significacion que debe darse á ese hecho. Se nos ha repetido en todos los tonos que el cañoneo y bombardeo del 20 de Setiembre parecia que habian apagado la vida en la ciudad eterna, y que la presencia de la famosa princesa Margarita podria reanimarla.

Desde aquel dia, en esecto, el comercio languideció, los espectáculos están abandonados, los paseos desiertos; todo está silencioso: se diria que Roma era una necrópolis. Los esfuerzos de cuatro ó cinco familias, que, despues de haber hecho traicion al Papa, sirven á Víctor Manuel, no han logrado devolver á la ciudad un poco de animacion: sus salones y teatros no son visitados más que por personas oficiales y algunos extraojeros, la mayor parte no católicos. Solo las iglesias están llenas; solo los predicadores tienen oyentes, solo hay movimiento hácia el Vaticano, que se encuentra en la parte de la ciudad que antes era

la más desierta y ahora es la más animada. Este estado de cosas, como es natural, exasperaba á los sectarios florentinos. Se decidió, pues, divertir la ciudad à toda costa. La inundacion del 28 de Diciembre último, suspendiendo los inmensos preparativos que se estaban haciendo para la entrada solemne del rey que debia verificarse el 10 de Enero, hizo fracasar el primer plan. El rey que, en realidad, no tiene mucha gana de estar en Roma, aprovechó este pretexto para ir á ella casi ocultamente y volverse en seguida. Se pensó entonces en enviar al principe Humberto y á la princesa Margarita, con la mision de divertir à la ciudad y devolverle una prosperidad que sólo el Pontificado puede darle. Así como el ex-general garibaldino Bixio obtuvo el mando de una division cuando, para castigar á Roma porque no habia querido sublevarse contra su soberano, se la bombardeó, la princesa Margarita fué encargada de hacerla revivir por fuerza, llevando una córte fastuosa. Ella se lisonjea de atraer más gente que la que lograban reunir los salones siempre vacios de los principes Doria, Pallavicini y Teano: la princesa tiene la mision de alegrar à Roma à pesar suyo, y de hacerla deponer el duelo que lleva desde el 20 de Setiembre.

Para conseguirlo es mujer capaz de hacer que se baile en los cementerios. El otro dia asistió á una representacion del teatro Tortidone, pasando por un puente echado, expresamente para ello, sobre el Tiber que inundaba la ciudad por segunda vez, el dia, precisamente, en que la princesa puso el pié

ejecutarle. Poco importa el duelo de los romanos los desastres que la inundacion les ha causado: es preciso bailar y hacer bailar, cueste lo que cueste: porque se trata de probar al mundo, que Roma es dichosa bajo el yugo saboyano.

Esta infeliz mujer se lisonjea de que el fansto de su corte lograra sustituir à la corte secular y tres veces Santa de los Pontífices. ¿Ignora que aun cuando los romanos festejasen su presencia, esta no seria ménos odiosa a los católicos de las cinco partes del mundo? Desde entonces cesarán de afluir à Roma los extranjeros; y sin extranjeros ¿cómo podrá vivir Roma? ¿De dónde le vendrá la riqueza? ¿Por dónde las simpatías de las gentes honradas? ¿Por dónde recibirá, sobre todo, el afecto de los católicos, de que so o disfruta cuando el Pontifice es su rey?

III

Pero la entrada de los principes piamonteses en Roma tiene no ménos gravedad para ellos mismos. ¿Qué cosa más...... y hasta...... que la conducta de dos jóvenes que, en la flor de su edad, vienen á insultar con su presencia la majestad destronada de un Papa, de un Soberano venerable, de un anciano octogenario que ha pasado su vida entera y un Pontificado de más de veinticuatro años colmando á la humanidad de beneficios? Los...... de la vida de

Victor Manuel, no parecen nada con la...... actitud que han tomado al venir á Roma estos dos jóvenes principes. Hélos allí ultrajando á la vez la majestad de un rey y ¡desdichados! la majestad de un pueblo que, desde que se le ha separado violentamente del mejor de los Reyes y de los Padres, lleva luto como un huérfano. Qué decir de una mujer que acepta el encargo de divertir por fuerza a un pueblo que quiere llorar y de envenenar los últimos dias de un anciano venerable, del más digno de los Vicarios de Jesucristo!

Despues de esto, ¿hav quien se atreva á suponer que el Papa consentirá en recibirla? ¿Y se pretende que ella tendrá el atrevimiento de ir a visitar al prisionero del Vaticano?.... No; imposible. Ella es de los que no entran en un palacio del Papa mas qu despues de habérsele apropiado: no habiendo puesto aun la mano en el Vaticano, podemos estar seguros de que no pondrá el pié en él. Sus ojos no podrian sostener la mirada de Pio IX. El otro dia un periódico semi-oficial, jugando con la palabra latina margarita, la ha llamado la perla de Italia. Desdicha to juego de palabras, porque en Roma se sabe latin y se lee el Evangelio; y en el Evangelio no se habla de perla más que una vez, y este pasaje podria avergonzar à la perla de Itaia, por haber sido entregada à los séres que la dominan, se sirven de ella y con ella juegan. Sea como fuere, su presencia en Roma, políticamente hablando, es mas que un escandalo: es una blasfemia contra Dios, un insulto á su Vicario, una burla á los romanos, una nueva provocacion a todos los católicos... una prueba, en fin, definitiva é irrefutable de que, con la Religion, los italianísimos lo han perdido todo, sí, todo; honor, pudor, conciencia, dignidad, corazon, inteligencia y sentido

Y esos hombres son los que tienen la pretenson de imponerse á Europa y á los católicos! No sabemos si Europa se rebajará hasta dejarse abofetear por la Italia revolucionaria. Sufra, si la conviene este supremo oprobio: en cuanto à nosotros, altamente lo declaramos: el que haya su-frido un bofeton de la mano de los italianos, no podrá jamás permanecer siendo dueño nuestro.»

Con sobrado motivo llama La Esperanza la atencion de todos los periódicos independiente sobre los peligros á que está expuesto un escritor público en estos tiempos en que, segun la Constitucion, es un derecho ilegistable el que todo ciudadano tiene de emitir libremente sus ideas. Esta absoluta libertad de escribir está limitada por la apreciacion de un juez de primera instancia, cuya apreciacion, conforme à las leyes procesales y Código penal, basta para tener encerrado á un escritor por más ó ménos tiempo, sin perjuicio de que los tribunales le declaren al fin inocente. Pero no es esto solo, ni lo peor con que puede tropezar un escritor público en el ejercicio de este derecho ilegislable. Un alcaide puede si le place meterle, por medida disciplinaria, en un hediondo calabozo, al cual no resiste por muchas horas la constitucion más robusta ni el ánimo más esforzado, y tambien puede negarle una de las habitaciones de pago que existen en la cárcel, enviándole á vivir, ó mejor dicho à morir, entre la hez de la sociedad que generalmente contienen los patios del Sala lero. Esto último aconteció á nuestro querido amigo el Sr. Almela, redactor de La Regeneracion, como referimos el lúnes à nuestros lectores, y segun añade La Esperanza, gracias á las enérgicas reclamaciones de los amigos de este escritor católico y à la noticia de los pasos que se preparaban à dar con algunas autoridades, pudo conseguirse á las tres horas de prision que le concediesen, prévio el pago del alquiler correspondiente, una de las habitaciones reservadas del Saladero.

Lo que ha sucedido al Sr. Almela puede suceder con creces à cualquier otro escritor, y los que quedamos aun en libertad debemos procurar por todos los medios posibles evitarlo. El permanecer un dia en el patio del Saladero es una pena enorme para un hombre honrado al cual puede costarle hasta la vida. Ya que con arreglo á la hipócrita y absurda legislacion ideada por el Sr. Montero Rios, en escarnio de la Constitucion y à la libertad, sea indispensable encerrar en la mayor parte de los casos al escritor procesado, ténganse con él las consideraciones consiguientes al hecho que se le imputa y no se le confunda con lo más abjecto de la sociedad.

Que esto hiciesen los moderados seria censurable; pero que esto hagan los progresistas y demócratas, es el colmo de la desvergüenza. Repare La Iberia las antiguas lamentaciones que escribia con el epigrafe de Calvario de la prensa, y vea si en ellas registra un hecho que se parezca al que ahora denunciamos. Recuerden los ministros, y sobre todo el Sr. Sagasta, sus dircursos tribunicios, y vea si al pronunciarlos ha tenido que fundar su oposicion á los Gabinetes conservadores en hechos parecidos á este.

Por pudor siquiera, creemos que el partido dominante debe variar de sistema con los escritores públicos, y ya que los encierre en una cárcel á nombre de la libertad, sea esta cárcel lo más decente posible; que no nosotros, sino el liberalismo, ha sido el primero en reconocer y preclamar la diferencia entre delitos políticos y comunes.

El Gobierno italiano que no pierde ocasion de vejar á todos los amigos del Pontificado, acaba de reducir á prision en Roma á los indivíduos procedentes del ejército pontificio. Es una venganza ruin tomada por los cobardes salteadores de Roma, que que ha desertado del terreno del derecho de gen- asusta, nada la hace reflexionar: se la ha trazado I fueron detenidos al pié de sus murallas por un pu-

tes, que insulta este derecho del cual Europa es ó | su plan, y ella se desvive con mucho gusto por | nado de héroes. Sin duda el Gobierno italiano busca pretestos para cometer algun nuevo crimen, ó acaso su conciencia le remuerde y ve por todas partes enemigos. Decimos esto, no solo á causa de las prisiones mencionadas, sino tambien por las noticias que se dan en las siguientes líneas que tomamos de una carta publicada por Las Nove-

«Vamos à tener la contra partida con sus numerosas tentativas contra Roma. En lo sucesivo los clericales serán los que hagan las invasiones y desembarcos, bajo el nombre de Cruzadas. Los alistamientos para un ejército católico se hacen públicamente en Bèlgica por medio de los gendarmes pontificios, que pueden salir libremente del Vaticano en traje de paisano, usándose tambien de la influencia de los frailes v de las monjas.

Trátase de formar el depósito de este ejército de circunstancias en la pacífica Bélgica, bajo la egida del Gobierno católico ó clerical, que es el que tiene fuerza en el país. Esta es la base de operacion prin-

cipal del futuro ejército; las bases secundarias están en Irlanda y en el Austria baja. En cuanto al Garibaldi elerical, todavia no se sabe si será el general Kanzler ó el baron de Char-

Excusamos decir que veríamos con mucho gusto confirmadas estas noticias, porque, hoy por hoy, la necesidad de una verdadera cruzada europea para restablecer en este antiguo continente el derecho público y la justicia hollada por aventureros sin Dios y sin decoro, es de tal manera notoria que no habrá seguramente ningun católico que la ponga

en duda. Pero si esas noticias son inventadas por los italianísimos para disculpar ciertas medidas tiránicas con la Santa Sede y sus adeptos, servirán para demostrar al mundo católico con mayor evidencia todavía cuán preciso es adoptar una resolucion enérgica que dé al traste con la obra inícua de la revolucion italiana.

La cuestion del juramento de los militares á don Amadeo está dando lugar á hechos muy significativos y á comunicaciones muy importantes cuyos resultados ha de sentir á la postre el actual órden de cosas y el insensato Gobierno de Serrano, que en vez de inaugurar el establecimiento de la monarquía con actos de clemencia y generosidad empezó por mantener el anti-constitucional estado de sitio en las provincias del Norte, por tolerar las más grandes violencias que se han visto jamás en las elecciones, y concluye por arrestar á los oficiales generales que se niegan á prestar un juramento reugnante à su conciencia de católicos y à su dignidad de españoles.

Entre las comunicaciones notables que con este motivo se han pasado al capitan general de Madrid, figura la de D. Anselmo Blaser, ministro de la Guerra que fué en 1854.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto este documento que dice así:

«Excmo, señor: Hallándome en este sitio con autorizacion del excelenti-imo señor ministro de la Guerra, he recibido la comunicación de V. E., fecha 9 del que rije, para que con arreglo á la real órdeu de 6 del actual y su art. 3.º, pasen los señores gene-rales á prestar juramento de fidelidad á S. M. el rey, el dia 12 del presente mes en la capitanía general del distrito.

»No habiendo permitido mi salud ir personalmente à verificarlo, hago uso del art. 6.º de la citada real orden, no pudiendo menos de nacer à v. E. algunas observaciones sobre dicho mandato, puesto que en este caso no se retrasa el servicio.

»Es verdad que fué costumbre en Castilla, desde tiempos remotos, convocar las Córtes cuando ocupaba el trono un nuevo soberano, para que los magnates y procuradores prestasen juramento de fidelidad à su cuidado la suerte del reino

»No lo es menos que los godos se sucedian por eleccion, y que cuando moria un monarca se juntaban los Prelados y los próceres para elegir al nuevo rey, y solo se tenia por legitimo aquel que por el voto y consentimiento general habia sido designado, sin que fuesen necesarios otros homenajes. »La historia señala el origen de las juras por sis-

tema hereditario, y lo que, á pesar de esas promesas, más fuertes en aquellos tiempos que hoy, sucedió á doña Juana, primogénita de Enrique IV, y la dura condicion con que juró para ser reconocido como soberano Alonso VI, hermano y sucesor de »Y esos juramentos que obligaban á los reyes pa-

ra con la nacion, era lo que perpetuaba la costum-bre de prometerles obediencia y fidelidad, que muchas veces se redujo á vanas ceremonias para preocupar á los pueblos en favor de la dignidad suprema, cuando esta residia, de derecho y de hecho,

Pero reformadas hoy las costumbres y las instituciones, y establecido por la Constitucion vigente, articulo 32, que la soberania reside esencialmente en la nacion, de la cual emanan todos los poderes; que la potestad de hacer las leves reside en las Córtes, art. 34; que estas no han decretado ni sancionado el precepto de deberse jurar fidelidad y obediencia al rey, ni en dicho Código fundamental de 1. de Junio de 4869, ni aun en las disposiciones posteriores que autoriza el artículo primero de las transitorias con que termina la misma Constitucion, a motivo de la elección de rey y demás cuestiones a que ella pueda dar lugar; y estando declarado en principio, art. 30, párrafo 2.º, que el mandato del superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infringirse una prescripcion constitucional, y expresa y terminantemente por el art. 58 de la Constitucion, que el rey jurará en las Córtes guardar la Constitucion y las leyes, sin que se diga que deberá ser jurado por la nacion ó por las clases especiales; ni previniendolo tampoco las reales ordenanzas generales, entiendo, por consecuencia de todo, y mas aún por las facultades que concede á las Córtes el articulo 80 de dicha Constitucion, que sin una ley del poder legislativo que imponga la obligacion de jurar lo que deba prometerse al rey, en armonía con los artículos 31, párrafo 4.º, 35, 44, 49, 67 y 410 de a Constitucion, ni mi conciencia, ni mi sumision à ley fundamental del Estado, me permiten prestar l juramento exigido.

Espero de V. E. se sirva estimar los motivos et que fundo reverentemente mi excusa al juramento, siquiera sea porque están de acuerdo con mi conciencia de cristiano y con mi lealtad de caballero, con la obediencia que siempre tengo á la ley estalecida, como militar y como ciudadano.

»Dios, etc. San Lorenzo del Escorial, 43 de Febrero de 1871.-Anselmo de Blaser. »Excmo. Sr. Capitan general del distro de Castilla la Nueva.-Madrid.»

Si nuestros lectores quieren formar idea esacta del partido dominante, que como todos sabemos, es la base de la monarquía democrática, lean las siguientes líneas con que nos sorprendió anoche un periódico formal:

«Que la sombra del general Prim sirva de defens a ciertos culpables de alto coturno, y casi les este garantiendo una impunidad que condena el clamo público, ya era una cosa inconcebible, y digna severas censuras; pero que no contentos con la im punidad, haya quien piense en revestir con alto destinos á personas que ya debian estar en poder d los tribunales, es ya casi hacer burla del país, creemos que la sombra del ilustre difunto no debe

Si tuvo amigos y muy protegidos, que luego abusaron de su benevolencia y proteccion en perjuicio de los intereses públicos, es inconcebible que ciertos Catones se obstinen en sostener lo que debe caer muy bajo y hasta desaparecer del seno de una situacion, si no por la mediacion de los tribunales, al menos por insinuac ones bastante espicitas.

Por mucho menos de lo que hoy se habla, fué condenado en tiempos de O'Donell un alto funcionario, y se le hizo sufrir la pena impuesta.

Intelligenti, pauca.»

las

ve-

itos

los

rin-

stán

har-

rusto

hov,

eros

que

onga

ráni -

nícua

á don

ifica-

órden

), que

onar-

em-

ido de

as más

en las

iciales

nto re-

[adrid,

de la

1 gusto

eon au-

de la

órdeu

s gene-

el rey,

general

nalmen-

ada real

algunas que en

desde

ocupa-

magna-

fidelidad

à tener

al nuevo

ue por el

esignado.

s prome-

hoy, su-ue IV, y

conocido

cesor de

reyes pa-

costum-

lad. que

nias para

idad su-

de hecho,

s institu-

vigente,

cialmente

las Cór-

ni sancio-

ad y obe-

ntal de 1.

nes poste-

itucion, 8

estiones à

clarado en

andato del

1 los casos

onal, y ex-

e la Cons-

guardar la

que deberá

especiales;

nanzas ge-

in una ley

digacion de

rmonia con

57 y 110 de

sumision a

iten prestar

motivos en

juramento,

on mi con-

caballero,

la ley esta-

43 de Fe-

de Castilla

dea esacta

s sabemos,

a, lean las

anoche un

a de defensa

casi les este

na el clamor

is con la imtir con altos

en poder de

del país, y unto no debe

y digna

Hé aqui un párrafo que no tiene precio, sobre todo en visperas de elecciones. Tragaderas necesita el elector que despues de leer esa acusacion tremenda al partido radical dé el voto á un candi-

dato situacionero. Agréguese á esto lo mucho que se habla de algun tiempo à esta parte de puntos negros, de perjuicios por valor de muchos millones de reales no sabemos en qué montes y de otras frioleras por el estilo, y no podrá ménos de convenirse en que á juzgar por lo que murmuran los diarios de oposicion y callan los ministeriales, más parece que vivimos en despoblado que en la culta capital de

Despues del párrafo precedente, viene que ni de molde esta confesion que la gravedad de las circunstancias arranca á un diario ministerial:

«Hay una exclamacion que se escapa de todos los lábios y que descubre el secreto de nuestra situacion anómala.—¿Qué va á pasar aquí? ¿qué va á suceder mañana?—se preguntan todos, y nadie responde. Pero ¿puede haber nada más elocuente que el si-

El diario cuyas son las anteriores líneas, pide al Gobierno «una política decidida, varonil, acti-va, incesante.» Pidiérale una escoba, y estaria más acertado.

Con la firma de C. X. de Sandoval, que sin duda pertenece al estado mayor general del ejército español, publica La Epoca de anoche un artículo sobre el juramento de fidelidad a D. Amadeo, en que se demuestra que es inusitada y contraria á la Constitucion formalidad semejante. Como en la comunicacion del general Blaser, que en otro lugar insertamos, se prueba concluyentemente la misma idea, creemos excusado fortalecerla con nuevos argumentos. Pero nos parece oportuno copiar el último párrafo de tal escrito, por lo que significa y supone:

«Encerrados en esa disyuntiva de jurar ó sufrir procedimientos y providencias desconocidas, que quivale á hacerlo forzoso é includible á pesar de su manifiesta insignificancia; adquirió el acto el último atributo de nulidad moral de que podia revestirsele; pues de tal modo, en tates condiciones exigida la declaracion de obediencia al rey D. Amadeo I. sea dicho con lealtad y con todas las salvedades del debido respeto, lo mismo se la habriamos jurado á cualquiera otro; porque sobre el sparato de la fórmula está el concepto, la acepcion universal que se le dá, como sucede á ciertas palabras que el uso comun altera en su sentido, cambiándolo á veces de inocente en malicioso, ó vice-versa: y por eso la mayor parte, ó al menos la humilde personalidad del que esto escribe, no vacitó en cumplimentar la real orden; ha sido en todo rigor obediente al requisito señalado, pero salió del acto con igual tranquilidad que entró, sin modificar en nada sus intimas convicciones y simpatias, y sin pretender le abra horizonte para dejar la oscuridad del retiro, pues prefiere la sombra del eclipse à recibir la luz del as-

Se nos figura que despues de estas palabras del Sr. Sandoval, no tiene motivo El Imparcial para regocijarse mucho, como hoy lo hace, porque el teniente general señor conde de Puñonrostro ha prestado juramento de fidelidad á Amadeo.

Si este señor conde piensa lo mismo que el senor Sandoval, la situacion no debe creerse muy segura contando con la fidelidad impuesta á varios

Averiguado que ese juramento no obliga á nada. como dice el Sr. Sandoval, no debe causar asombro ver un dia al jóven Amadeo combatido y quizá expulsado por muchos jefes militares que le juraron fidelidad á la fuerza.

Hoy, como verán nuestros lectores en otro lugar, publica la Gaceta el decreto convocando Córtes ordinarias para el 3 de Abril y disponiendo que las elecciones comiencen el dia 8 de Marzo. En este dia se elegirán las mesas, y en los tres siguientes se hará la eleccion de diputados.

Pocas veces se ha dejado trascurrir tan corto espacio de tiempo entre la convocatoria y la eleccion, y eso que, como dijimos ayer, hay que renovar las cédulas electorales, y estas deben repartirse, segan prescribe el artícuto 31 de la ley electoral, diez dias antes de verificarse la eleccion.

Evidentemente, el Sr. Sagasta quiere eclipsar la gloria del gran elector Sr. Posada Herrera; mas antójasenos que todos sus esfuerzos van á estrellarse contra el poder de las circunstancias y la decision de las oposiciones.

Pero entre todas las medidas de influencia moral que puede adoptar un Gobierno, no hemos visto nada mas escandaloso que el mantenimiento del estado de sitio en Navarra y las Provincias Vascongadas. Dentro de tres semanas empezarán las elecciones segun el decreto de que acabamos de hablar, e as elecciones que, al decir de los ministeriales, van á hacer las veces de un plebiscito que apraebe ó desapruebe la obra de las Constituyentes, y sin embargo, se mantiene en vigor la arbitrariedad cometida en Agosto por el general Allende Salazar.

Antes de la eleccion, se dice, se levantará el estado de sitio en aquellas provincias del Norte. ¿Antes? ¿Cuándo? ¿Cuando falte el tiempo material para que los electores se pongan de acuerdo y los ministeriales hayan empleado á mansalva todo género de intrigas?

Nadie iguora que de Navarra y las provincias Vascongadas han de venir diez y siete diputados carlistas, á menos que se empleen para impedirlo violencias grandísimas, violencias que es casi imposible emplear porque no hay en aquellas provincias gente bastante capaz de cometerlas. Y precisamente esas son las provincias en que se mantiene el inconstitucional y absurdo estado de guerra. Absurdo, si, porque no se comprende que se mantenga por tanto tiempo una situacion semejante en territorio donde no hay ni ha habido en muchos meses un sole hombre armado.

¿Se quiere que se retraigan los carlistes de las urnas como se han retraido en Navarra para las elecciones de diputados provinciales? ¿Se quiere que à toda costa vengan de aquellas provincias diputados liberales aunque sea con docena y media

No sabemos lo que pensarán bacer los electores carlistas; pero el Gobierno no ha caido en la cuenta de que su misma conducta pone de manifiesto la popularidad de la situacion.

Entre tanto El Imparcial, ese amigo desinteresado del Gobierno, dispuesto siempre á decirle la verdad, pese á quien pese, aun no ha tenido tiem -

po para hacerse cargo del inconstitucionalismo del [ estado de sitio de las provincias Vascongadas y Navarra, ni siguiera del dictamen emitido sobre este asunto por algunos de los más notables jurisconsultos dei foro español.

Por algo se llama El Imparcial y hace la competencia à La Iberia.

Ni aun los ayudantes de D. Amadeo pueden al parecer entenderse, á juzgar por las dimisiones que de los cargos que desempeñaban cerca del hijo de Victor Manuel, han presentado los tenientes coroneles de estado mayor y artillería respectivamente los Sres. Junquera y Viérgol.

Dicese que las razones en que estos señores fundan la renuncia, son la de considerar poco decoroso para ellos hacer solo una guardia cada doce ó catorce dias por haberse aumentado excesivamente el número de ayudantes, y haber sido ellos nom-brados antes de la venida de D. Amadeo. A pesar de todos estos alegatos muy parecidos á los de falta de salud en que fundan sus dimisiones los hombres políticos más robustos, es indudable que estas renuncias tienen verdadera importancia ya por pertenecer á cuerpos facultativos ó sea á la aristocracia del ejército los dimisionarios, ya por no ser este el primer tropiezo que en los pocos dias que lleva de estancia en España D. Amadeo ha dado la cuestion de avudantías.

Está visto que para la situacion presente no hay cuestiones leves, como no hay simples indisposiciones para una naturaleza acabada por los excesos y

Observa patrióticamente un periódico que mientras el Gobierno de los Estados-Unidos apoya las reclamaciones pecuniarias hechas á España á causa de perjuicios que se dicen sufridos en Cuba por algunos yankees que debieran haber sido fusi-lados, y sólo fueron arrojados de la isla, nuestro Gobierno no tiene vigor para reclamar del de la república anglo-americana indemnizacion de perjuicios para los muchos españoles cuyas propiedades fueron embargadas durante la guerra civil de aquellos Estados sin más causa que la de radicar esas fincas en los del Sur de la república.

Estas reclamaciones revelarian en el Gobierno español á más de dignidad y energía un poco de prevision y cordura, pues bastarian de fijo para que la gran república anglo-americana reflexionase un poco sobre la materia, y se convenciese de la improcedencia de sus reclamaciones, tratándose de yankées que, juzgados con arreglo á las leyes, debieron pagar con la vida sus maquinaciones contra la integridad de nuestra pátria.

Si el Gobierno de Madrid fuese capaz de pensar en algo que no sea miserables cuestiones perso. nales, creemos que debiera dar á este asunto toda la importancia que tiene. Pero una situacion que consume sus fuerzas en ver cómo ha de pasar un dia más tiranizando á España, no es fácil que se atreva à sostener con denuedo nuestra honra ante una nacion poderosa.

¡Qué desdichado papel representa El Diario Español desde que dando un adios á Montpensier se pasó con armas y bagajes al campo aostino!

El Diario podrá no tener suscritores, pero frescura, įvaya si la tiene! A unas cuantas preguntas que le ha hecho La Regeneracion, contesta el periódico ex-montpensierista de la manera lastimosa que suele hacerlo todo diario ministerial.

Por ejemplo, allá vá una pregunta de La Regeneracion, y una respuesta del Diario:

«¿Han agitado nuestros amigos al país predicando la licencia, y adulando al populacho?» Si; y vuestra ceguedad fué tal, absolutistas de ayer y de hoy, que no vacilásteis en profanar el templo de Dios y manchar sus paredes de sangre humana, impulsando á ese mismo populacho á que arrancara su vida al cegobernador de Búrgos, cuyo delito no fué otro que el de acatar y ejecutar las órdenes de un superior gerárquico. Si, y entonces coronasteis à ese populacho y le entregasteis el símbolo de vuestra justicia, atropellando con él el principio de autoridad, y abrogándoos la facultad del Hacedor, único dueño de nuestras vidas.»

Se necesita un valor verdaderamente ministerialísimo para atribuir á los carlistas un crímen sobre el cual los tribunales han dado ya su fallo y por el cual están sufriendo condenas muchas personas de Búrgos. Un periódico amigo en política de las que han profanado la Iglesia de Palencia, cometiendo toda clase de excesos para vengarse de los carlistas que tienen la fortuna de ser alli más en número y candad que los patriotas; un periódico cuyos amigos políticos cometieran impunemente los espantosos iusilamientos de Montealegre y Valdecobero; un periódico sobre cayos amigos políticos pesa la responsabilidad de los innumerables asesinatos cometidos en las luchas electorales y á la puerta de los casinos carlistas; ¿ese periódico se atreve á hablar del asesinato del gobernador de Búrgos? Fuerza es haber llegado al estremo de ese ministerialismo optimista que ciega los ojos del entendimiento v conturba la memoria y esclaviza la voluntad, para tener atrevimiento semejante.

Pero no para aquí en su valerosa carrera El Diario Español. Véase otra pregunta y otra respuesta:

«Concluye, pues, el colega con esta sencilla pregunta: «¿Hemos liegado hasta ahora á punto de enriquecernos y vivir con lujo à costa del país?» Lo único que podemos decirle es que tal maña se han dado siempre sus correligionarios à no descuidar su bienestar que nos podrá citar rarisimos ejemplos de los que no hayan sabido ó podido explotar el terreno. ¡Son tantos y tan grandes los recursos de que disponen! ¡Se ha abusado tanto de la piedad de los fieles! ¡Se ha apelado á tantas tretas para subvenir à ciertas necesidades, que por más que el colega nos quiera presentar hoy à la vista una falange de ascetas, ni aun asi llegará á convencernos de que la pobreza es la virtud eminente de sus correligionarios.«

¡Que apurado se habia de ver El Diario Español si se le obligase á dar pruebas de lo que dice en las lineas precedentes!

En cambio, citese á D. Manuel Ruiz Zorrilla ante los tribunales para que explique su célebre frase de los puntos negros que él señaló desde la Villa de Madrid en el firmamento de la situacion, y estamos seguros de que no habrá necesidad de escribir tan vaga, ambigua y calumniosamente como lo hace El Diario Español, para que el mundo sepa lo que pasa en la España de la honra y de la

Sobre este asunto se ha dicho v se dice todos los dias lo suficiente para que no tengamos necesidad ni de defender al partido carlista de acusaciones ridiculas, ni de devolverlas nosotros de manera que aplasten à los ministeriales de todos los

Bastante aplastados están por la opinion pú-

Entre las pruebas de libertad electoral que se han dado en la pasada contienda, no debemos dejar sin mencion un hecho que en una carta de Sestrica (Calatayud) se nos refiere.

Parece que habia un e'ector enfermo de viruelas 1 que, para votar al candidato del Gobierno, se le hizo abandonar la cama é ir al colegio e ectoral. Lo que de esto resultó facil es adivinarlo. El enfermo murió á los dos ó tres dias y el candidato contó aquel voto como un voto libérrimo.

En el pueblo de Sestrica, que ciertamente no se distingue por carlista, produjo este he ho grande indignation. La persona que nos escribe nos dice tambien el nombre del difunto que publicaremos en caso de necesidad.

Recomendamos á los periódicos liberales las siguientes líneas que publica El Tarraconense, diario no carlista, en una carta que le remiten de

«Los diputados carlistas de este distrito se han obligado á renunciar el sueldo que les correspondia en caso que fuesen elegidos para la comision permanente de la diputacion provincial. El país ha recibido muy bien esta muestra de desprendimiento, extrañándose que no hayan heeho igual declaracion los republicanos y ministeriales.»

¿Qué dice à esto El Diario Español?

Un periódico publica la lista de militares de quienes se tiene noticia que se hayan negado á jurar á D. Amadeo. Hé aquí esta nota:

Capitanes generales: Duque de Montpensier, en Sevilla.-Conde de Cheste, en Segovia y marqués de Novaliches, en Avila.

Tenientes generales: D. Anselmo Blaser, en Madrid.—D. Eusebio Calonje, id.—D. Juan Contreras, idem.—D. Blas Pierrad, en la ciudadela de Barcelona .- D. Ramon Nouvilas, en Madrid y D. Narcise

Mariscales de campo: marqués de Malpica, en

Brigadieres: D. Miguel Trillo Figueroa, en Madrid .- D. José Leccadio Sanz, id., y D. Mariano Lacy, id.

Coronel: D. Joaquin Ceballos Escalera. Alféreces: Duque de Sotomayor y D. Joaquin de Osorio y He redia.»

A la lista precedente hay que agregar, segun el periódico á que nos referimos, más de 300 militares de reemplazo que hasta ahora no se han presentado á jurar, á más de algunos jefes de

El Consejo de ministros, segun La Correspondencia, se ha enterado solo de la comunicación del señor duque de Montpensier, sin pasar á examinarla, ni ménos á resolver sobre ella.

Apurado ha de verse el general Serrano para tomar una determinacion acerca del particular, sobre todo si son ciertas las indicaciones que un corresponsal de Madrid hace à El Oriente de Sevilla en el párrafo que á continuacion copiamos:

«Personas importantes aseguraban esta tarde que si D. Antonio de Orleans s niega à jurar, el Gobier-no le expulsará de España, y los montpensieristas contestan que el duque de Montpensier podria colocar la órden de expulsion formando contraste con otro documento que en época no lejana le remitió el que es hoy presidente del Consejo de ministros, para ejemplo del diferente modo como se escribe, segun las circunstancias.»

el marqués de Novaliches ha escrito al general Serrano una carta negándose á prestar el juramento, en términos muy corteses segun La Correspondencia, y reconociendo las consideraciones que debe á los generales revolucionarios. El mismo periódico añade que hasta los amigos del ministerio han quedado satisfechos de la redaccion de este documento, lo cual ha de proporcionar escasa gloria al herido de Alcolea.

De todos modos parece indudable que este delicado asunto ha de dar al Gobierno mucho en qué pensar, y en prueba de ello léase el siguiente parrafo que anoche escribe El Debate:

recientes Consejos de ministros, fen que suponen se ha tratado del incidente promovido con motivo de haberse negado á jurar al rey algunos oficiales generales; y partiendo de sus informes ó de sus deseos, han añadido que se habia circulado una órden prescribiéndoles quedasen arrestados en sus

El último extremo, si hemos de creer á algunas de las personas aludidas, no ha tenido cumplimiento, pues hasta hoy no han recibido órden ni se les ha impuesto arresto de ninguna clase.

En cuanto al fondo de la cuestion, creemos que el Gobierno no lo ha tomado ni con la prisa, ni bajo el prisma que se le atribuye con mas pesimismo que caridad. La verdad de las cosas es, que esta cuestion no se halla definitivamente resuelta.»

No estaria de más que El Debate nos hubiese dicho en qué ley ni principio de equidad se funda la diferencia de conducta que se observa con esos generales y con el teniente coronel Sr. Ceballos y los dos alféreces presos durante algunos dias en San Francisco y arrestados hoy en sus casas, acaso para evitar la manifestacion política contraria á la situacion que la estancia de esos caballeros en las prisiones militares proporcionaba diariamente

Sin embargo de lo que El Debate asegura, La Correspondencia daba anoche por cierta la detencion de algunos generales; porque tratando de calmar las quejas de los moderados contra el Gobierno por no haber detenido al Sr. Contreras, dice el diario noticiero que, segun los amigos del ministerio, este no habia recibido aún noticia oficial de la negativa del general progresista, por cuya razon no podia tomar determinacion alguna sobre el

Por otra parte La Política, hablando del Consejo de ministros celebrado anteaver á las cinco de la tarde, escribe estas enigmáticas líneas que muy bien pueden referirse à la cuestion de jura-

«No; la importancia del Consejo, si la tuvo, como algunos se empeñan en creer, fue debida más bien á otra cuestion personal y de principios, sobre la cual la discrecion sella hoy absolutamente nuestros

Estas contradictorias noticias revelan el berengenal en que se ha metido el Gobierno por pretender llevar sus exigencias à donde no las llevaron los reyes más celosos de su autoridad en España.

En nuestro número de aver manifestábamos el deseo de saber si el duque de Montpensier sufriria la misma suerte que los demás generales que se han negado á jarar á D. Amadeo. Hoy El Imparcial publica las siguientes líneas, que pueden servir de complemento á las que publicamos en otro lugar acerca de los militares que no han jurado:

«Tenemos entendido, dice, que el Gobierno ha resuelto ordenar à los generales que se han negado à prestar el juramento de fidelidad al rey, vayan, bajo su pelabra, á esperar órdenes al castillo de la Mola en Mahon.

De esta medida, en que se hallan comprendidos os señores duque de Montpensier, conde de Cheste, Calonge, Contreras y Nouvilas, queda exceptuado el señor marqués de Novaliches, quien, por consideracion al estado de su salud, esperará la resolucion del Gobierno en su actual residencia.»

En cuanto á los señores conde de Cheste y Ca- 1 longe no nos extraña que se les dé órden para ir á Mahon ó más lejos todavia; pero por lo que toca á los generales Contreras y Nouvilas, y sobre todo al duque de Montpensier, la medida nos parece tan grave que nos permitimos poner en cuarentena la noticia de El Imparcial.

La negativa del duque de Montpensier à jurar à D. Amadeo es un hueso que se le ha atragantado al Gobierno, el cual no puede tragarlo tan facilmente como supone El Imparcial.

No hay fuerza para tanto.

Sigue el Consejo de ministros ocupado en decidir si el estado de salud de doña María Victoria permite á esta señora venir á España por mar ó exige que venga por tierra. El caso es que hasta ahora no se sabe por dónde entrará en España. pues solo se dice que ayer estaba en Niza y se dirigia á Marsella.

La Correspondencia da como cierta la salida de D. Amadeo á esperar á su esposa en el dia de mañana, pero se guarda de decir si va á las provincias de Levante ó las del Norte. Acompañan en su viaje al hijo de Victor Manuel el Sr. Martos y Ruiz Zorrilla, sin que nada se sepa todavia sobre si le acompañará tambien ó se quedará en Madrid

Relacionado con este asunto está el párrafo siguiente que anoche publica La Epoca, y cuyas promesas deseamos ver pronto confirmadas:

«El diputado general de Alava salió ayer para Vitoria, con objeto de preparar alojamiento al rey á su paso para la frontera, á donde irá á buscar á su esposa. Dicese que lleva la promesa de que uno de estos dias se levantará el estado de sitio, cosa muy natural si se han de verificar las elecciones de diputados à Córtes; y lo que es mejor, que el Consejo de ministros examinará la posibilidad de conceder una amnistia à los infelices paisanos y militares sentenciados en virtud de leyes escepcionales, que el dictámen de los más afamados jurisconsultos declaró en contradiccion con la ley fundamental vigente.»

Verdaderamente, que si doña María Victoria entra en España por Irun y vá su esposo á esperarla à la frontera, seria insigne torpeza en el mi-nisterio no aconsejar à D. Amadeo el levantamiento del estado de sitio en las provincias vascas y la vuelta á sus casas de los centenares de honrados ciudadanos que gimen en los presidios á consecuencia de juicios notoriamente ilegales y arbi-

Es cosa averiguada que la ambicion de los amigos del Gobierno inspira á este tantos temores de perder las elecciones como los trabajos de los partidos hostiles. Un periódico hace subir á diez y siete el número de candidatos ministeriales que por término medio se presentan en cada distrito. Rebájese de esta cifra cuanto prudencialmente se crea necesario, y aún quedan ambiciones bastantes para poner en cuidado á Gobiernos más fuertes que el actual. De aquí que no nos sorprenda la noticia que anoche leemos en La Correspondencia, de que el Consejo de ministros sigue tratando de la cuestion electoral, y de la conveniencia de que haya solo un candidato en cada distrito. Un poco dificil es conseguirlo, cuando todos sabemos que la diputacion es el medio más seguro de atrapar destinos de 40 ó 50,000 reales, sin haber pisado en la vida las oficinas del Estado.

Dice un periódico noticiero que la órden de pagar una mensualidad al Clero no ha sido ilusoria, sino que se ha ejecutado en muchas provincias, y se ejecutará en las restantes á medida que se efectúe el movimiento de fondos necesario.

Dias hace que en Zaragoza, por ejemplo, esperan en vano esos fondos y nunca llegan. Verdad es que mal puede mandarlos el Gobierno si no los tiene. Valiera mas que así lo dijese el Sr. Moret, antes de alimentar esperanzas que no puede acaso satisfacer.

Habiendo dicho El Imparcial que el general Espartero concurrió á prestar el juramento á D. Amadeo de uniforme como los demás oficiales generales, manifiesta La Correspondencia, á instaucias de persona autorizada por el retirado de Logroño, que l comandante general de la provincia fué à casa de Espartero, quien prestó en ella el juramento sin uni-

Para dar noticias se pinta solo El Imparcial. Hoy rectifica este periódico en el sentido que lo hace La Correspondencia.

Segun La Correspondencia, la dimision del señor Rolandi del cargo de gobernador de Vizcaya, de cuyo destino no llegó á tomar posesion, consiste en que el Sr. Rolandi desempeña un cargo especial cerca de D. Amadeo, que le impide ausentarse de Segun vemos en un diario de Tarragona, parece

que el Ayuntamiento de aquella ciudad satisfará dentro de breves dias à los profesores de instruccion primaria de dicha capital las cinco mensualidades que del mismo acreditan. «Nos place, añade, que el Ayuntamiento atienda

á estos laboriosos funcionarios, mayormente cuando las promesas del Sr. Ruiz Zorrilla se han quedado en promesas.>

Este será el único medio de que cobren los maestros de escuela.

De Sevilla escriben al Tiempo que hace pocos dias pasó por aquella ciudad el contralmirante Sr. Mac-Gron, el del célebre brindis del restaurant de Fornos. Al llegar el tren à la estacion, ya se encontraba alli el Sr. Solis, ayudante predilecto del duque de Montpensier, quien de parte de este le invitó à pasar al palacio de S. A., en donde se hospedó durante el tiempo que ha estado en Sevilla.

Tambien ha estado en Sevilla el director de Las Novedades, Sr. Fernandez Cuesta; pero nada se ha traslucido de las conferencias que, segun el corresponsal de El Tiempo, celebró tambien con el duque

Dice El Norte de Castilla, de Valladolid, que en aquella provincia se han dado las órdenes oportunas para que la Guardía civil vuelva á guarnecer la línea ferrea, esperando el pronto viaje de la princesa

#### CORREO DE HOY.

Una carta de Roma, fecha 40 del actual, dá las siguientes noticias que interesarán de seguro à nuestros lectores:

«El objeto principal de la comision del Sr. Gadda es activar la traslacion de la capital. En tanto Europa mantiene en la mas rigorosa aceptación de la palabra la reserva que se ha impuesto desde el 20 de Setiembre, de modo que no se sabe aún cómo aceptaran las diferentes potencias el hecho consumado ó próximo á consumarse de la traslacion de la ca-

Por el momento se prepara un Carnaval oficial que empezará el sábado. En Roma, como en toda Italia, existe el famoso dualismo de la Italia legal y la Italia real. Roma legal hará este año un Carnaval más famoso que nun-El ayuntamiento, que envió cierto número de coches llenos de personas de ambos sexos para asistir à la espontenea recepcion de los principes del Pramonte, ha alquilado ya quinientos carruajes para poblar el Corso durante los dias de Cainaval.

Carnaval ó muerte: tales son las instrucciones que se dieron al Sr. Gauda al partir de Florencia, y mientras el Sr. Visconti Venosia prepara una nota sobre el Carnaval de la libertad, el médico Lanza exclama: «El Carnaval de Roma debe ser un segundo plebiscito.» Amarga decepcion para los hombres del poder, porque exceptuando el partido revolucionario, la mayoria de los romanos no tomará parte en esas diversiones, así como no tomó parte en la votacion del 20 de Octubre.

Dicese que el conde de Trauttmansdorff solo recibe en sus salones á las personas adictas á la Santa Sede. Si esto es cierto, la conducta del embajador de Austria forma contraste con la del baron de Arnim, ministro de Prusia, que sigue haciendo el doble papel que le ha impuesto su soberano. El baron de Arnim asistió al banquete de los Cuarenta que se dió la semana última en el palacio del Quirinal.

El dia 3 había una gran concurrencia en la iglesia de San Ignacio, donde se celebraba un triduo para solemnizar á San José. La plaza de San Ignacio estaba llena de coches. Así lo dice un periódico revolucionario, y no nos disgusta esta confesion en boca de uno de los adversarios de la Santa Sede.

La ciudad de Roma debia dar para el ejército tres mil jóvenes, y hasta ahora solo se han presentado nuevecientos. Para poder formar las listas del sorteo se tuvieron que pedir à los párrocos los registros de nacimientos del año 1851, y los entregaron acompañados de una enérgica protesta.

El dia de la Purificacion el principe Humberto y su esposa fueron à Santa Maria la Mayor à oir misa que dijo su capellan á quien S. S. ha prohibido ceebrar el Santo Sacrificio en la capilla del Quirinal. Se ha pedido á los canónigos de Santa Maria la Mayor que abrieran la puerta principal para recibir à

los principes, pero se negaron.
Otro hecho desfavorable para el principe Humberto. Los individuos de la congregacion de artistas del Panteon se reunieron ayer, y el profesor Beto-chi propuso incluir el nombre del principe entre los socios honorarios, como se ha hecho con varios so-

beranos de Europa. Esta proposicion suscitó un borrascoso dehate, y uno de los individuos declaró que era inconveniente decretar semejante proposicion en las circunstancias actuales que presentan un porvenir tan incierto. Habiendo insistido el Sr. Betochi, fué puesta à votacion la proposicion, y como la mayoría no la aprobó, resulta que el príncipe Humberto no será socio de esta ilustre Academia que de esta suerte ha demostrado su adhesion al Soberano Pontifice.

El principe ha pasado esta mañana revista á un escuadron de lanceros de Milan acuartelado en la Pilote, donde se hallaban las oficinas del ex-ministro pontificio de Armas. Sabido es que por órden del Padre Santo los empleados de esta administracion en número de ochenta, han continuado en su puesto para terminar el arreglo de las cuentas. Cuatro tan solo han consentido en servir al nuevo Gobierno.

Hoy ha empezado en la iglesia de Gesu un solemne triduo para pedir las bendiciones de Dios para la Francia. Ayer, durante la ceremonia que se verificó en obseguio de San José en la iglesia de San Ignacio, dos indivíduos entraron con el sombrero puesto y permanecieron algunos momentos en la iglesia en titud indignada les acompañó con silbidos.

Me aseguran que la princesa Margarita habia manifestado su descontento por no haberse presentado á cumplimentarla la nobleza romana, y hasta ha manifestado el designio de salir de Roma bajo el preexto de que el clima es perjudicial á su salud.

Dicese igualmente, sin que pueda garantir à usted la veracidad de la noticia, que el conde de Trauttmansdorfí se ha presentado al Padre Santo para darle la seguridad de que todo se arreglará muy pronto segun sus deseos y los del mundo católico.»

# ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS. (De la Agencia Fabra.)

Lóndres, 45 (à las cinco y cuarenta minuto s de la tarde: por el cable anglo-portugués), -Cot; zacion

Consolidados ingleses, á 92-00. 3 por 400 francés, à 52 412. 3 por 100 español, á 30 118.

RECIRIDO À LAS SEIS DE LA RARDE

Lóspres, 14 (por el cable anglo-portugués) - Los periódicos publican una proclama del ex-emperador Napoleon al pueblo francés en la cual dice que la fortuna le hizo traicion, que desde que se rindió ha guardado un sileacio completo; que ha deseado el triunfo de la defensa nacional; que ahora que la lucha está en suspenso es tiempo de pedir cuentas á los que han usurpado el poder; que hicieron derramar sangre sin necesidad; que han acomulado ruinas sobre ruinas sin motivo y que han agotado los recur-

Los destines de Francia, añade, no pueden quedar abandonados à un Gobierno que carece de mandato. La nacion no puede obedecer por mucho tiempo á los que no tienen derecho de mandarla. Recuerda que Francia confirmó cuatro veces sus derechos. Dice que ante las calamidades actuales no hay motivo para que le supongan una ambicion personal, pero que se cree en el deber de dirigirse à la nacion como su verdadero representante y decirle que cuanto se practica sin la participacion del pueblo es

Los periódicos ingleses censuran duramente esta

El Dailey News publica un telégrama diciendo que la indemnización que pide Alemania se limita á 3,000 mi lones de francos. Añade que la indemnización territorial será tambien reducida.

Burdeos, 46 (á las cuatro de la tarde) -La Asamblea nacional continúa la discusion de actas. Las elecciones del Mosela, de las Ardenas del Jara, del Doubs y del Eura y Loira han sido aprobadas. Todas las del Aube han sido aprobadas ménos

Hen sido aprobadas tambien 32 de las del departamento del Sena (Paris). Las demas del departamento del Sena quedan re-

servadas hasta que lleguen los documentos oficiales. El general Faidherbe ha escrito una carta presentando su dimision del cargo de diputado.

#### BOLSA DE HOY.

Renta perpétua al 3 por 400, publicado, 27-45, 03 y 40; pequeños, 27-10, 45, 20 y 25; á plazo 27-20 fin cor. fir.; 27-35 y 30 fin prox. fir.; 27-80, prima de 50 cents, fin próx. vol. Renta perpétua exterior al 3 por 400, publicado,

Sisas del ayuntamiento de Madrid; int. 2 112 01°, no publicado, 28-00. Billetes hipotecarios de la 2.ª série, no publicado,

Bonos del Tesoro, de á 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 74-20, 35 y 30; á plazo, 74-35 y 30 fin cor vol.; 74-75, prima de 60 cents. fin cor. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2,000

reales, publicado, 53-00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000

reales, publicado, 50-00. Acciones del Banco de España, no publicado, 150-00 d.

La Epoca niega la exactitud de la noticia que publica ayer El Imparcial de haber sido muy ligeras las variaciones verificadas en el personal subalterno de palacio, habiendo sido confirmados en sus destinos casi todos aquellos. «Solamente de las clases de celadores y porteros, dice La Epoca, ignoramos lo que habrá sucedido; en las otras las cesantías han ascendido á cuarenta, pero con la particularidad de que no se les ha comunicado á los separados el cese, sino que han sido relevados por otros. Hasta ahora, segun se nos dice, tampoco les han sido satisfechos los sueldos devengados.»

El Imparcial dá hoy á La Epoca esta respuesta, que demuestra el embrollo que existe en la ma-

«Hace algun tiempo hemos indicado lo que hay en el asunto. Como los empleados en cuestion no han sido nombrados por palacio, sino por el ministerio de Hacienda, á este compete el declararles cesantes, sin que pueda hacerlo la real casa, que ni tiene tan si-

quiera conocimiento de quienes son. Respecto al pago de haberes, el ministerio de Hacienda cuando haya satisfecho á los empleados del Patrimonio cesantes lo que les corresponda, liquidará con la tesoreria de palacio.»

El mismo periódico confirma en otro lugar lo dicho por La Epoca, en estos términos:

«Algunos interesados en la noticia que dimos ayer, y ahora, á ruego suyo rectificamos, nos dicen que no es absolutamente cierto se haya arreglado el personal subalterno de palacio, confirmando en sus destinos, con muy ligeras variaciones, á todos los

Las personas que se han acercado à nuestra redaccion aseguran haber quedado cesantes 40 de los

Ayer se recibieron por la vía de Nueva-York los siguientes despachos de la Habana:

«HABANA, 24 de Enero.-Han sido muertos dos 6 tres mas de los filibusteros que desembarcaron en el rio La Palma, y entre ellos Varela, que era el guia. Algunos dicen que estos filibusteros vinieron de Cayo Hueso. Se da por segura la captura del

Segun cartas privadas, el Hornet llegó à Port au Prince con Ryan á bordo, y estaba esperando un cargamento de armas y municiones de Nueva-York. Tres cañoneras españolas vigilaban al Hornet v se decia que Ryan habia pedido proteccion al cónsul

HABANA, 25 .- De los filibusieros que desembarcaron en la Vuelta Abajo, solo quedan tres; los demás han sido muertos.»

El corresponsal en Madrid del Noticiero, de Bilbao, dice que la razon principal que ha pesado para que la escuadra no fuese por la reina María Victoria ha sido la cuestion económica, puesto que de ha-berse hecho el viaje con toda la escuadra, y los festejos consiguientes en los principales pueblos por donde pasase la esposa de D. Amadeo, hubiera costado al Tesero cerca de 2.000,000 de reales.

Dice un periódico que el Sr. D. Cayo Lopez, gobernador civil de Toledo, que llegó anoche á Madrid, probablemente será destinado à otra provincia. Segun El Imparcial, el Sr. Lopez no será trasladado á otro punto.

Segun las noticias de la Habana, la rebelion está en sus últimos momentos, y su término será breve. Las dotes del conde de Balmaseda, cuyo mando es allí muy apreciado, dicen algunas cartas, darán rápido fin à los planes de los filibusteros enemigos de

Se ha dicho que las elecciones en Cuba se aplazarán, porque en este sentido parece que se habló en circulos ministeriales; pero segun La Correspondencia, hasta ahora no ha dictado el Gobierno disposicion alguna para dilatarlas.

Anuncia La Correspondencia, que han sido nombrados jueces de primera instancia de Pola de Lena don Francisco Villamil; de Garrovillas D. Norberto Elviro Dominguez, y de Lillo D. Pedro Ochando

Dias pasados se quejaba un periódico liberal de que no se publicasen en la Gaceta los nombramientes y traslaciones de ueces, pero por lo visto, los diarios noticieros reemplazan al diario oficial en esta

Hé aquí el resultado que ha obtenido en provincias la suscricion de billetes del Tesoro, segun los

datos que ha publicado hasta ahora la Gaceta, y que 🐈 y Pastoris para el mando del regimiento de lanceros continuaremos dando oportunamente á conocer

En Alava se han hecho 11 suscriciones importantes 38,350 pesetas.-En Albacete 204 suscriciones por 407,550 .- En Alicante 49, por 50,400 .- En Almeria ocho, por 28,350. - En Avila 144 por 355,050. —En Badajoz 39, por 359,550.—En Barcelona 64, por 1.755,700, de las cuales corresponden à la susricion del Banco de dicha ciudad, 4.000,350 -En Búrgos 45, por 532,350.—En Cadiz 31, por 201,600. -En la Coruña 27, por 775,000. -En Cuenca 19, por 58,950.-En Gerona nueve, por 21,150.-En Granada 12, por 421,650 .- En Guadalajara nueve, por 361,360.-En Guipúzcoa 42, por 424,350.-En Huelva 47, por 402,450.—En Huesca dos, por 29,250.— En Jaen 44, por 388,800.—En Leon 25, por 40,500. -En Lérida 20, por 283,050.

Capitales en que ha sido derrotado el Gobierno.-Avila, cuatro distritos, ganados los cuatro por la oposicion .- Almeria, tres distritos, todos por la oposicion.—Badajoz, dos distritos, id.—Cáceres, distritos, id .- Ciudad-Real, cinco distritos, id -Gerona, tres distritos, id .- Granada, siete distritos, idem.-Huesca, dos distritos, id.-Lérida, tres distritos, id.-Huelva, tres distritos, id.-Jaen, dos distritos, id.-Málaga, once distritos, id.-Castellon, tres distritos, id. - Coruña, cuatro distritos, id.-Salamanea, cinco distritos, id .- Orense, tres distritos, id.—Sevilla, doce distritos, id.—Santander, cinco distritos, id.—Toledo, tres distritos, id.—Teruel, tres distritos, id .- Tarragona, tres distritos, idem .- Valladolid, siete distritos, id .- Valencia, diez seis distritos, idem .- Zamora, cuatro distritos, idem .- Zaragoza, siete distritos, idem - Córdoba, cinco distritos, ganados cuatro por la oposicion.-Murcia, diez distritos, ganados siete por la oposicion .- Oviedo, tres distritos, ganados dos por la oposicion .- Palencia, cuatro distritos, ganados tres por la oposicion -Búrgos, cinco distritos, ganadas todas as mesas por la oposicion carlista, que abandonó la lucha ante el terror de una agresión vandálica.— Total, TREINTA capitales y 435 distritos.

Capitales en que ha triunfado el Gobierno. — Cuen-ca, tres distritos. — Madrid, treinta distritos, ganados por el Gobierno 22 .- Alicante, cuatro distritos, ganados tres por el Gobierno y uno por los republicanos .- Albacete, dos distritos, id .- Guadalajara, dos distritos.-Soria, dos distritos.-Logroño, tres distritos.-Lugo, dos distritos -Pontevedra, un distrito.-Total, NUEVE capitales v 37 distritos.

Ciudades que no son capitales de provincias en que han obtenido un triunfo completo las oposiciones.—En Cartagena, seis distritos.—En Alcoy, tres idem.—En Reus, tres id.—En Algeciras, tres id.— En Jerez, cuatro id.—En Figueras, tres id.—En Tortosa, dos id .- En San Fernando, tres id .- En Gijon, tres id .- En Santiago, dos id .- En Bailen, dos id .-En Béjar, dos id .- En Utrera, dos id .- En Arcos de la Frontera, dos id .- En Ecija, dos id .- En Plasencia, dos id.—En Barbastro, uno id.—En Alcañiz, uno id.—En Talavera, uno id.—En Sigüenza, uno idem.—En Olivenza, uno id.—En Liria, uno id.—En Sanlúcar, dos id.—En Valls, uno id.—En Solsona, uno id.—En Vich, uno id.—En Morella, uno id. -En La Bisbal, uno id .- En Alburquerque, uno id -En Zafra, uno id .- En Balaguer, uno id .- En Seo de Urgel, uno id .- En Cervera, uno id .- En Játiva dos id .- En Segorbe, uno id .- En Requena uno id -En Vinaroz, uno id.

Recomendamos á los periódicos ministeriales este cuadro estadístico, imparcial y exacto, para su ompleta satisfaccion.

Desde que hay gobierno representativo y elecciones en España, no ha sufrido ningun gobierno una derrota tan importante y trascendental, en todos conceptos, como la que acaba de sufrir la situacion cimbrio-progresista.

Los periódicos de anoche publican las siguientes noticias sobre mevimiento militar:

«Han sido nombrados capitan de la compañía de infanteria de guardias del rey, el coronel D. Bernar-do Alemany, y de la de caballería D. Rafael Carri-

-Han sido promovidos al empleo inmediato 22 alféreces del arma de caballería.

-Dicese que el brigadier Sr. Hidalgo será nombrado gobernador militar de Guipúzcoa.

-Ha llegado á Madrid el brigadier Sr. Grases. gobernador militar de Córdoba.

-Ayer ha salido para Zaragoza el general Sr. Ce-

bollino, segundo cabo de la capitanía general de

-Indicase al coronel de caballería D. José Florán

de Santiago

-Se ha concedido el retiro provisional al coronel de caballeria D. Antonio de la Encina,

-Esta mañana á las nueve llegó á Madrid el general Basols, y á la una de la tarde tomó posesion del cargo de capitan general de este distrito

-Los brigadieres de ingenieros y artillería de la guarnicion de Valencia han sido llamados á Madrid de órden superior.

Segun El Imparcial, anoche llegaron a Madrid estos jefes que parece vienen á ofrecer sus respetos à D. Amadeo

En Sevilla se ha celebrado un solemne tríduo por el Sumo Pontifice, muy notable por su pompa y el considerable número de fieles que á él han concurrido. Segun La Andalucia, periódico de aquella ciudad, la colecta hecha con este motivo ascendió á cuatro mil y pico de duros, habiendo dado una sola persona 40,000 rs. Bien por los sevillanos.

Dice un periódico que el coronel Sr. Solis, secretario particular del duque de Montpensier, tiene solicitado su retiro desde hace dos dias.

En la sesion ordinaria que anoche celebró el ayuntamiento de Madrid se acordó, entre otras cosas, la separación de algunos alcaldes de barrio y el nombramiento de los que han de sustituirlos. Se dió tambien cuenta de la dimision presentada por el señor Mathet de su cargo de letrado consultor de la corporacion, la cual fué admitida.

Segun leemos en un periódico, en la última sesion celebrada por la comisión que entiende en el pro-yecto de la unificación de la Deuda, quedó terminado el debate acerca del voto particular de que se dió inmediato conocimiento al Gobierno. Este parece que ha contestado ya á la comision, la que anoche avanzó rápidamente en sus trabajos, que considera dicho periódico quedarán finalizados en braves términos.

Leemos en un periódico:

«Los acreedores del ayuntamiento de Madrid por el ramo de sisas ven pasar dias y dias sin que se les llame à cobrar.

Es la tercera vez que hablamos del asunto, y hablaremes trescientas, hasta que el municipio deudor dé pruebas ds respetar los includibles compromisos que tiene con los poseedores de tan legitimos como postergados créditos »

En efecto, no se comprende que las justas reclamaciones de estos acreedores se vean durante tanto tiempo desatendidas.

#### PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. DLCRETO.

En atencion á lo que me ha sido expuesto por el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, y en uso de la prerogativa de convocar las Córtes que el art. 42 de la Constitucion me concede, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se convocan Córtes ordinarias, que e reunirán en la capital de la monarquía el 3 de Abril de este año.

Art. 2.º Las elecciones comenzarán el dia 8 de Marzo en toda la Peninsula y en las islas Baleares. Art. 3.º Conforme à lo dispuesto en el articulo 2.º transitorio de la ley electoral, el plazo para la eleccion se amplia, respecto de Canarias, hasta el dia 45 de Marzo; y en atencion á que los distritos electorales de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Guia se componen de pueblos de diferentes islas, se señala el 26 del mismo mes para el escrutinio general que ha de verificarse en la cabeza de cada uno de los indicados tres distritos.

Dado en palacio à catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y uno -Amadeo.-El presidente del Consejo de ministros, Francisco Serrano Dominguez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

En atencion à las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Las elecciones de diputados provin-

ciales se verificarán en Barcelona y las Baleares en los dias 20, 21, 22 y 23 de Marzo, y en Canarias en

los dias 28, 29, 30 y 34 del mismo mes. Art. 2.9 Los demás trámites de la eleccion hasta la proclamación de los diputados se ajustarán á lo stablecido en la ley electoral vigente.

Art. 3.º Los diputados provinciales electos preentarán sus actas en la secretaria de la diputacion hasta el dia antes del designado para la apertura de

Art. 4.0 Las diputaciones provinciales de las provincias referidas se reuniran en la capital de la provincia à los ocho dias de celebrado el escrutinio ge-

neral de los distritos. Art. 5.º Los compromisarios para senadores, elegidos en la forma que determinan los artículos 433 al 438 de la ley electoral, préviamente convocados por el gobernador de la provincia por medio del Boetin oficial, se reunirán en la capital á los cuatro

dispuesto en el cap. 6.º de la ley electoral Dado en Palacio à catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y uno .- Amadeo .- El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

dias de constituida la diputacion provincial, y pro-

cederán á la eleccion de senadores, con arreglo á lo

# MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: La suscricion à los billetes del Tesoro, que ha ascendido solo á 50 024.775 pesetas, si impi le al Gobierno realizar en todas sus partes el programa que expuso en el preámbulo del decreto de 17 de Enero, no es obstáculo para que en parte lo lleve á cabo. En su consecuencia, V. I., con arreglo á las instrucciones siguientes, procederá á liquidar los atrasos del Tesoro, à satisfacer en la parte que sea posible algunos de sus descubiertos, y á dictar todas aquellas medidas que dea por resultado, no solo desahogar su marcha, sino mantener las promesas hechas por el Gobierno á los que se han interesado en la suscricion de los billetes

En su consecuencia esta Direccion procederá: 4.º A dar órdenes convenientes para que , à más de la mensualidad de Enero mandada satisfacer é todas las clases pasivas, se satisfaga á las de provincia otra mensualidad por cuenta de sus atrasos

2.6 A hacer que se cubran con regularidad las atenciones de todas las clases que cobran del Tesoro en las provincias, incluyendo en ellas al Ciero por sus atrasos anteriores á la época del juramento.

3.º A liquidar con los Ayuntamientos los descubiertos que por el impuesto personal tienen con el Estado, formalizando el pago de los intereses que se les adeudan y dejando en el Tesoro público en concepto de ingres s los billetes del Tesoro que se destinen a sati-facer sus debitos.

4.º Con arreglo al parrafo segundo del art. 1.º de la ley de 31 de Diciembre, el Tesoro tendrá á disposicion de los que quieran suscribirse à los billetes del Tesoro sobrantes de la suscricion de 400 millones de pesetas que no han sido colocados. Ninguna suscricion se admitirá por menor tipo de la par, ni en niogun caso excederá la emision de la suma fijada en aquel decreto.

5 ° El pago de los billetes del Tesoro que se coloquen con arreglo al parrafo anterior se verificará en metálico ó en valores de los expresados en el art. 5.º del decreto de 47 de Enero.

Y 6.º Podrán hacerse los pagos en los referidos valores, sin necesidad de entregar en metálico la tercera parte de que habla el art. 4.º del decreto antes citado:

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde à V. I. mu-chos años. Madrid 44 de Febrero de 4871. - Moret. -Sr. Director general del Tesoro.

Por decretos del ministerio de Hacienda, fecha 45 del corriente, se admite la dimision presentada por D. Antonio Martinez Lage del cargo de director general del Tesoro, se nombra en su reemp'azo á don Mariano Cancio Villamil, director de contabilidad, y para desempeñar esta direccion se nombra á D. Fé-

Por otro decreto del mismo ministerio se establece la planta de la direccion general de propiedades, suprimiéndose la del patrimonio que fué de la Co-

#### NOTICIAS GENERALES.

Las gracias del Gobierno revolucionario de España se extienden ya por los países extraujeros. Por el ministerio de Estado se han concedido varias encomiendas ordinarias de Isabel la Católica y dos cruces de Cárlos III, à los ayudantes del visir de

Constantinopla y á otros funcionarios del ministerio Negocios extranjeros de dicha nacion:

¿Qué aprecio harán en Constantinopla de las enomiendas de Isabel la Católica?

»La Palma de Cádiz» publica lo que signe:

«HAGASE.-Un consecuente liberal, estanquero de un pueblo de esta provincia, jefe superior honorario de administracion y comendador de número de Cárlos III, nos ruega hagamos presente la conveniencia de cambiar los nombres de algunos de nuestros buques de guerra que recuerdan los ominosos tiempos en que no habia brillado el sol de Serrano y Topete, por otros que estén más en armonía con las glorias presentes de la patria. Por el pronto, solo le ocurren los signientes, que recomendamos á la meditacion de los ilustres miembros del almirantazgo.

Numancia, Stefanoni. Lepanto, Matrimonio civil.

Zaragoza, Izquierdo (para que rabie Palafox). Gerona, Escoda y Lallave.

Lealtad, Topete. Conde de Venadito, Serrano.

H-rnan Cortés, marqués de la Habana. Blasco de Garay, Echegaray.

Nuestra Señora del Cármen, Ruiz Zorrilla ó Mon-Trinidad, García Ruiz (a) Monserga.»

El número de emigrantes que entraron en los Estados-Unidos durante el año de 4870, fué de 354,169, siendo 31,418 ménos que el año anterior.

Parece que el Sr. D. Angel Gonzalez Nandin, avudante que fué del general marqués de los Castillejos, será trasladado probablemente hoy á su casa con las precauciones convenientes, encontrándose va convaleciente de la recaida que tuvo hace poco. La berida de la mano avanza rápidamente hácia su curacion, y el estado general del herido es satisfac-

Indica un periódico que se le va á conceder el

Ha sido preso en Adzaneta (Valencia) por la Guardia civil, un criminal condenado á cadena perpetua, y cuyas fechorias tenian aterradas á las genes de aquellas comarcas.

Mañana satisfará la Tesorería central de la Hacienda pública el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 217 á 240.

El demingo próximo tendrá lugar la recepcion del Sr. D. Manuel Silvela en la Academia de ciencias |morales y políticas, estando encargado de contestar al discurso del nuevo académico el Sr. Cáno-

Segun dice «El Imparcial,» la comision de la Academia de Nobles Artes de San Fernando que anteanoche conferenció con el Sr. Ruiz Zorrilla, celebrará una entrevista con el señor ministro de Hacienda, para acordar la forma y medios con que el Estado debe hacer la cesion del edificio conocido con el nombre de Nuevo Rezado.

Segun «El Imparcial,» el marqués del Duero se halla enfermo de alguna gravedad, siendo posible que esta razoa le impida formar parte de la comision que ha de salir à recibir à doña Maria Victoria.

Segun un despacho recibido ayer, las correscondencias de Paris pueden remitirse cerradas, pero deben ir dirigidas á las oficinas alemanas estable-

Parece que han quedado ya hechos todos los nombramientos de las caballerizas de Palacio; con esto, dice un periódico, resulta completo todo el personal de las dependencias del patrimonio.

da

Esp

obr sulter de cio rale me pas este plo sos gua lo I pac inquitos I aqui tan graa just de t torii mos cior

quil pub El gia ( soro class rem dos zo n situ pera can

# PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. San Julian y compañeros már-

Santos de Mañana. San Julian de Capadocia, mártir, San Cláudio, Obispo, y Santa Constanza. CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Obispo, en San Andrés, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde ejercicios y re-

En las Trinitarias se practicarán los ejercicios de instituto en honor de los Segrados Corazones de Jesús y de María.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Desamparados, en Monserrat; ó la de la Flor de Lís, en Santa María.

#### ANUNCIOS SECCION

### MANUAL POPULAR DE GIMNASIA DE SALA,

drid y 3 pesetas en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un gravaur tido de toda clase de obras nacionales y extranjeras, se admiten suscriciones a todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le enco-miende en el ramo de librería. (Núm. 843)

# SERMONES

DEL DR. D. JUAN GONZALEZ.

Chantre de Valladolid; ó sea. El Catolicismo y la sociedad defendidos desde el púlpito Sagunda edicion de esta obra importante, lla mada à eje cer una gran influencia en la instruccion del Clero joven y de los fieles, segun opiniones muy respetables y principalmente por la de Su Santidad Pio IX que ha dicigido al autor un expresivo Breve elojiando mucho su pensamiento y anunciando los ópimos frutos que ha de producir al Catolicismo y à la sociedad. Libenter ideirco, dice, fructum iis ominamur amplissimum. En diez tomos que tie en más de quinientos ser a ones, bases para dos cursos de controversia, planes para misiones, novenas, ejercicios, profesion, etcétera, etcétera. Su precio reconocido ya por comparacion como sumamente módico. 220 reales, dirigiéndose al autor en Valladolid, sin intervencion de libreros. Tomándolos y pagandolos en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 13, cuarto segundo, su importe es 200 reales.

Esta obra ha sido escrita precisamente para estas circunstancias. Hay dos tomos impresos aparte para los suscritores de la primera edicion, su-mamente necesarios, (46 rs.). mente necesarios, (46 rs.). En Madrid se vende tambien en las librerías de Olamendi y Aguado. (Núm. 841.—2 v.)

ZARZAPARRILLA UNIVERSAL.

Depurativo sin igual, refresca, purifica la sangre y destruye todos sus vicios é irritaciones; cura herpes, ulceracion y opresion de garganta, almorranas, retencion de orina, asma, dolores de cabeza y de cualquier sitio, infartos del hígado y análogos, enfermedades de la piel, etc. Regulariza el curso de la sangre como el mejor acónito, y la desinfecta. Frasco, o pesetas, 40 por 100 de rebaja al por ma-

reconocidas como infalibles en todo el orbe, á 24 rs. caja, para cuartanas, tercianas, intermitentes, y el 25 por 100 de rebaja por mayor. Autor, P F. Izquierdo, Madrid, núm. 14, botica, y

Esencia concentrada y pura de zarzaparrilla, frasco, á 6 y por mayor á 4 rs.

AVISO Á LAS SEÑORAS ESPAÑOLAS.

PARIS .- Periódicos de M. Charles Vincet, 3, faubourg Saint-Honoré .- PARIS. El más elegante y más completo de los periódicos de modas y literatura

#### L'ILLUSTRATEUR DES DAMES.

en el cual se han refundido Le Journal des Meres de Famille y

# LA MODE DE PARIS.

Este periódico se publica todos los sábados y dá al año 52 números, conteniendo invariablemente cada uno:

1.º El retrato y biografía de una 7.º La economía doméstica, con-

mujer celebre, por Charles Vincent. sejos á las amas de casa, por la se-2º El mundo y le mode, revista nora María de Mallecey. de salones, por la señora Eliane de 8.º Revistas de almacenes, guia

Conversacion entre señoras ra Pauline Vermont. sobre los libros, las artes, el teatro 9° Charada, logogrifo ó rebus.
y las costumbres, por la señora baro 10. Una novela de una escrupunesa de Rotival losa moralidad así en el fondo como

4.º Museo de labores de señoras, en la forma.
curso de labores por la señora E. 11, Una pieza de música inédita

Marsy.

Bougy.
5.º El arte de cuidar una casa, 6
bien Una carta á mi sobrina, por la
señora condesa de Bascanville.

cada mes.

11. Tres ó cuatro modelos de moseñora condesa de Bascanville.

jores artistas. 6.º La moda práctica, por la senora Julie de Puisieux.

Además de los 52 números ilustrados (1,248 columnas de texto), L'Illustrateur des Dames publica en forma de suplemento

82 anejos en color,

ó sea doce grandes hojas de patrones, con bordados, corchetes, cifras, etc. Veinticuatro páginas de labores de señeras. Seis planchas de tapiceria cooreadas, estilo Berlin. Y cincuenta y dos planchas de modas coloreadas una en cada número).

Se suscribe en Madrid, en la Agencia franco española de C. A. Saavedra, 31 calle del Sordo; Sr. Bailly-Bailliere, plaza de Topete, y Sr. Durán, Carrera de San Gerónimo. En provincias, en casa de sus corresponsales y en las principales librerías. Precio de suscricion, 150 rs. al año, empezando estas el 1.º de cada mes.

Este periódico da mu chas primas cuyo catálogo se remitirá con el primer número á cada suscritor. Regalo excepcional de custro magnificos grabados en parel de china, (64 centimetros de alto por 56), representando: 1.º La Virgen de Raíael. 2.º Santa Cecilia. 3.º Miguel Angel, ciego. 4.º Galileo. Su valor en París es de 40 rs. cada uno, 6 sea 160 rs. los custro; pero se darán en Madrid, calle del Sordo, 31, á los suscritores por 40 rs. [los custro!! (A. 3,095) 30 AÑOS DE EXITO!!!

#### ALCOHOL DE MENTA DE RICOLES.

Recomendamos este Alcohol principalmente á las personas cuya digestion es difícil. Echando algunas gotas de agua, azucarada ó no, se obtiene la bebida más agradable, más sana, refrescante y ménos costosa que puede usarse. Todas las familias deberían hacer un uso diario de este elixir; es indispensable sobre todo

EN LA ÉPOCA DE LOS CALORES en que las diarreas son recuentes á causa de los excesos de bebidas y del uso de frutos. Es un poderoso preservativo contra las afecciones coléricas. – Medio frasco, 12 rs., con la instruccion, llevando el se lo v la firma del inventor, H de RICQLES, cours d'Herbouville. 9, en Lyon (Francia). En Madrid, for mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sies. Moreno Miquel, Escolar y Sanchez Ocaña.



FOS, CATARBOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el cistema nerviere, facilita la capeteracion, y favorece las funciones de los órganos respiratories.— P. A.R.B., J. ESPIC, callo de Amesterdama, C

Eaboratorios de Borreli, hermanos, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Escolar. En provincias en las principales farmacias.

EMPLOMADOR WARTON

PARA EMPLOMAR LOS DIENTES UNO MISMO SIN DOLOR. Esta sustancia se vuelve blanca como la dentadura natural, evita la carica y preserva de los dolores de muelas, conservándolas indefinidamente. Warton, dentista, 31, rue Saint-Lazare, Paris. En Madrid, á 22 rs. Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, y Sres. Moreno Miquel, Borrell, hermanos, Sanchez Ocaña y Ortega.

GRANDE EXITO EN PARIS! POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

BREPARPARELE, ENVISHBLE W ADDRERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia. — 5 fr. la caja completa con borla en Paris,

En España, 22 r. — INVENTOR Charles FAW, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE,

La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos. Depósitos en Madrid, Sres. Sanchez Ocaña, Principe, 13; Moreno Miquel, Area nal. 6, y Becolar, plaza del Angel, 7. En provincias, los depositarios de la Agencia franco española, calle del Sordo, núm. 31.

Imprenta de El Pensamiento Español, calle de Pelayo, núm. 34. A cargo de R. Labajos y Arenas.